

GUÍA DE USUARIO RIPREE

ÍNDICE:

| | | |
|------|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. | REQUISITOS PREVIOS | 3 |
| 3. | ACCESO | 4 |
| 4. | CONSULTA DE SOLICITUDES | 5 |
| 5. | SOLICITUD DE ALTA..... | 6 |
| A. | SOLICITUD DE ALTA DE EMPRESAS | 6 |
| A.1. | ALTA DE EMPRESAS CPO | 7 |
| A.2. | ALTA DE EMPRESAS EMSP | 11 |
| A.3. | CUESTIONES RELEVANTES EN EL ALTA DE EMPRESAS..... | 11 |
| B. | SOLICITUD DE ALTA DE INSTALACIONES | 11 |
| B.1. | SOLICITUD DE ALTA INDIVIDUAL DE INSTALACIÓN DE RECARGA ELÉCTRICA PARA VEHÍCULOS | 12 |
| B.2. | SOLICITUD MASIVA DE ALTA DE INSTALACIÓN DE RECARGA ELÉCTRICA PARA VEHÍCULOS | 17 |
| B.3. | SUBSANACIÓN SOLICITUD DE ALTA DE INSTALACIÓN | 20 |
| 6. | MODIFICACIÓN DE DATOS | 22 |
| A. | MODIFICACIÓN DE DATOS DE EMPRESAS | 22 |
| A.1. | MODIFICACIÓN DE DATOS SIN TRAMITACIÓN | 23 |
| A.2. | MODIFICACIÓN DE DATOS CON TRAMITACIÓN | 25 |
| B. | MODIFICACIÓN DE DATOS DE INSTALACIONES | 26 |
| B.1. | MODIFICACIÓN DE DATOS SIN TRAMITACIÓN | 28 |
| B.2. | MODIFICACIÓN DE DATOS CON TRAMITACIÓN | 29 |
| 7. | SOLICITUD DE BAJA..... | 31 |
| A. | BAJA DE EMPRESAS | 31 |
| B. | BAJA DE INSTALACIONES..... | 33 |
| 8. | CESE TEMPORAL DE INSTALACIONES..... | 38 |
| 9. | GESTIÓN DE REPRESENTANTES..... | 41 |

| | | |
|-----|-------------------------------------|----|
| A. | ALTA DE REPRESENTANTES | 41 |
| B. | BAJA DE USUARIOS | 43 |
| 10. | FUNCIONALIDAD DE BÚSQUEDA | 46 |
| A. | BÚSQUEDA POR COORDENADAS..... | 46 |
| B. | BÚSQUEDA POR PUNTO DE INTERÉS | 47 |
| 11. | CONSULTA DEL CENSO | 49 |
| A. | CENSO DE EMPRESAS | 49 |
| B. | CENSO DE INSTALACIONES | 50 |

1. INTRODUCCIÓN

Este documento proporciona una guía básica para cumplir con los requisitos de la Orden TED/445/2023, de 28 de abril. Esta orden regula la información que los proveedores de servicios de recarga energética deben enviar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; incluyendo los procedimientos de alta, modificación y baja tanto para las empresas afectadas como para los puntos de recarga eléctricos.

La información del procedimiento asociado a la citada orden puede encontrarlo en el siguiente enlace web: [Ficha Procedimiento - Sede Electrónica MITECO.](#)

2. REQUISITOS PREVIOS

Para el acceso a la página web destinada para la declaración de los datos requeridos en la Orden TED/445/2023 se necesitan los siguientes requisitos mínimos:

- Autofirm@ v.1.50
- Navegador Chrome o Edge
- Adobe Reader o similar

3. ACCESO

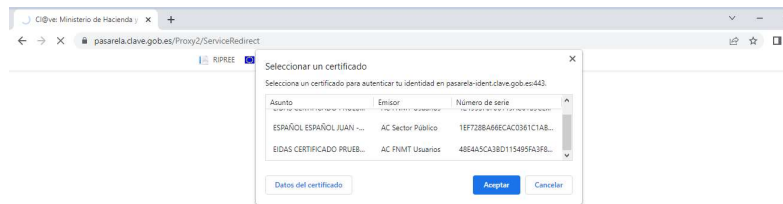
El acceso a la aplicación se realiza a través de un certificado digital emitido por una entidad nacional de certificación que vincula a su suscriptor (persona física, representante legal, empresa u organismo) con unos datos de verificación de firma y confirma su identidad.

La dirección web designada para la declaración de los datos requeridos según lo establecido en la Orden TED/445/2023, de 28 de abril, es la siguiente: [Ripree - Control de acceso \(minetur.gob.es\)](https://ripree.minetur.gob.es)

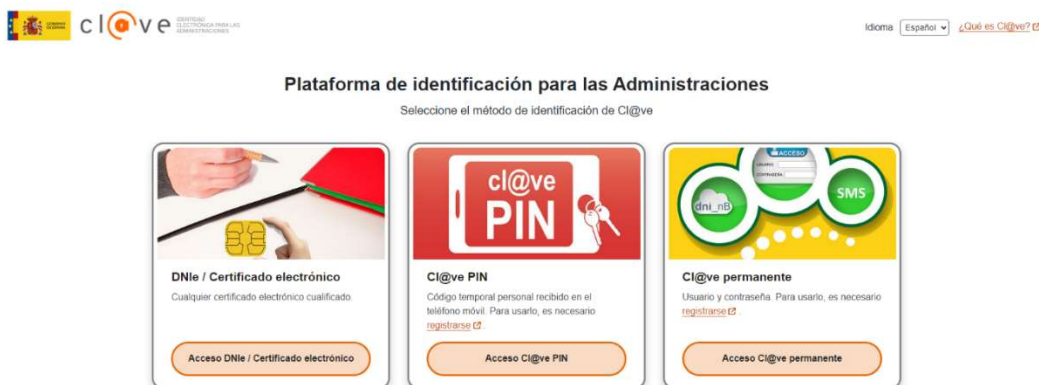
Para iniciar el proceso, se debe acceder a través del anterior enlace:



Puede seleccionar un certificado electrónico:



o bien acceder por Cl@ve, en cuyo caso, accederá a la siguiente pantalla:



Si usted selecciona la primera opción del acceso a través de Cl@ve, accederá a una pantalla similar a la anterior de selección entre los certificados instalados en su ordenador.

4. CONSULTA DE SOLICITUDES

Para la consulta de las solicitudes tramitadas por su usuario tiene la opción "Consulta de Trámites" en el menú de la parte superior izquierda después del acceso e identificación en la aplicación (Apartado 3).



Está en: Consulta de Trámites

Consulta de Trámites

Criterios de búsqueda

Tipo de Trámite:

Expediente:

Incluir expedientes individuales de instalaciones procedentes de Carga Masiva

LIMPIAR **BUSCAR**

Resultados de la búsqueda

| Fecha | Expediente | NIF | Código Id | Tipo | Empresa Solicitante | Tipo Solicitud | Estado |
|-------|------------|-----|-----------|------|---------------------|----------------|--------|
|-------|------------|-----|-----------|------|---------------------|----------------|--------|

Para realizar una búsqueda filtrada por el tipo de trámite, debe seleccionarlo en el menú desplegable disponible y haga clic en el botón 'Buscar'. Si desea buscar entre todas las empresas, no seleccione ninguna opción en el menú desplegable y haga clic directamente en el botón 'Buscar'. También puede consultar directamente si conoce el número de trámite introduciendo el número.



Criterios de búsqueda

Tipo de Trámite:

Expediente:

Tipo de Empresa:

Empresa:

LIMPIAR **BUSCAR**

Resultados de la búsqueda

| Fecha | Expediente | NIF | Código Id | Tipo | Empresa Solicitante | Tipo Solicitud | Estado |
|---------------------|-------------------|-----------|-----------|------|---------------------|----------------------|------------------|
| 29/11/2023 12:46:05 | RIE-100170-2023-E | B15342702 | ES*BVA | CPO | LOGO PRUEBAS | Solicitud de Empresa | Empresa inscrita |

Total: 1 Nº Trámites por página: 5 **Ir a página** 1 de 1

Para visualizar los detalles de los diferentes trámites, debes hacer clic en el icono de la lupa que se encuentra junto al trámite que desee ver.



ES*BVA | LOGO PRUEBAS

LIMPIAR **BUSCAR**

Resultados de la búsqueda

| Fecha | Expediente | NIF | Código Id | Tipo | Empresa Solicitante | Tipo Solicitud | Estado |
|---------------------|-------------------|-----------|-----------|------|---------------------|----------------------|------------------|
| 29/11/2023 12:46:05 | RIE-100170-2023-E | B15342702 | ES*BVA | CPO | LOGO PRUEBAS | Solicitud de Empresa | Empresa inscrita |

Total: 1 Nº Trámites por página: 5 **Ir a página** 1 de 1

Expediente RIE-100170-2023-E

Datos de la empresa

Datos de notificación

Estado de la solicitud: Solicitud inscrita

- 29/11/2023 12:41:35 - Solicitud
- 29/11/2023 12:41:36 - Comprobación de solicitud de alta
- 29/11/2023 12:44:12 - Envío de resolución de alta a firma
- 29/11/2023 12:44:43 - Resolución de alta firmada
- 29/11/2023 12:44:44 - Solicitud inscrita
- 29/11/2023 12:46:04 - Modificación de datos de la empresa
- 29/11/2023 12:46:04 - Solicitud inscrita**

5. SOLICITUD DE ALTA

A. SOLICITUD DE ALTA DE EMPRESAS

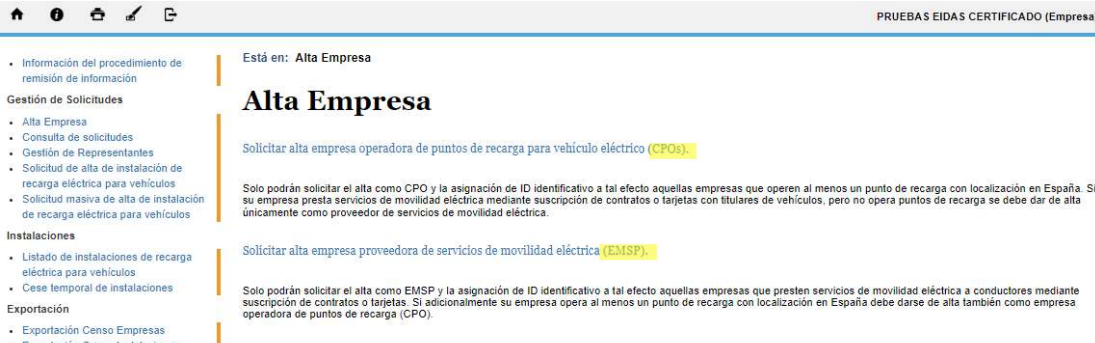
Tras la identificación y acceso a la aplicación se llega a la pantalla inicial.



Para comenzar con el registro de una empresa, debe dirigirse al enlace "Alta Empresa" ubicado en la columna izquierda de la página.

En el siguiente paso, se le solicitará que elija una de las dos opciones disponibles, las cuales están resaltadas en amarillo en la imagen; entre las siguientes:

- Empresa operadora de puntos de recarga para vehículos eléctricos (CPO)
- Empresa proveedora de servicios de movilidad eléctrica (EMSP)



A.1. ALTA DE EMPRESAS CPO

Si desea dar de alta una empresa CPO (Charge Point Operator), en la primera pantalla se mostrarán los datos de la persona física, representante legal o empresa asociados al certificado digital utilizado. Deberá aceptar para continuar a la siguiente página de la solicitud.

Está en: Enviar Trámite (CPOs)

Enviar Trámite

1 Datos del usuario 2 Datos de la empresa 3 Datos de notificación 4 Asociar EMSPs 5 Firma y envío

Datos del usuario

Tipo de documento (*)
NIF

Documento (*)
0000000T

Nombre (*)
JUAN

Primer apellido (*)
ESPA7OL

Segundo apellido

SIGUIENTE

En la segunda página del proceso de alta, deberá ingresar la información requerida del CPO que desea registrar, asegurándose de cumplir con los requisitos establecidos por la Orden TED/445/2023, de 28 de abril.

Es importante destacar que los campos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y es necesario completarlos correctamente para poder avanzar a la siguiente pantalla. Si alguno de estos campos obligatorios no está debidamente cubierto, no se le permitirá continuar con el proceso hasta que se completen de manera adecuada.

Si se trata de una empresa extranjera, deberá seleccionar en tipos de documento la opción VAT, permitiendo la plataforma incluir empresas de otros países, pudiendo seleccionar posteriormente el país en menú desplegable, en datos solicitados en esta pantalla:

Está en: Enviar Trámite (CPOs)

Enviar Trámite

1 Datos del usuario 2 Datos de la empresa 3 Datos de notificación 4 Asociar EMSPs 5 Firma y envío

Datos de la empresa

Tipo de documento (*)
VAT

Documento (*)
NL315937646E01

El código ID requerido debe ser una combinación exclusiva de las dos letras "ES" seguidas de tres caracteres alfanuméricos seleccionados libremente por el usuario. Es importante destacar que este código debe ser único y no se permitirá seleccionar códigos que ya estén asignados a otra compañía. Si el código elegido ya está asignado, se le solicitará que elija otro código que aún no esté en uso.

Al introducir números de teléfono fijos y/o móviles, si corresponden a redes de fuera de España, deberá identificarlos incluyendo "+" y el prefijo del país del que se trate, previamente al número. El sistema permite incluir tras "+" entre 11 y 15 dígitos para adaptarse a las características de cada país.

Para añadir un logo que se muestre en la información de los puntos de recarga en la página del Geoportal de Gasolineras (<https://geoportalgasolineras.es/geoportal-instalaciones/Inicio>), asegúrese de que las imágenes aportadas cumplen con las dimensiones indicadas en esta página.

Datos de la empresa

Tipo de documento (*)
--- Seleccione un tipo de documento ---

Documento (*)

Código ID (ES:XXXX) (*)

Razón social (*)

País (*)
España

Comunidad Autónoma (*)
--- Seleccione una comunidad autónoma ---

Provincia (*)
--- Seleccione una provincia ---

Municipio (*)
--- Seleccione un municipio ---

Código Postal (*)
--- Seleccione un código postal ---

Domicilio (*)

Teléfono (*)

Móvil

Web (*)

Logo Grande
(máximo 128x128, 10 Kb)
 No se ha seleccionado ningún archivo

Logo Pequeño
(máximo 64x64, 2 Kb)
 No se ha seleccionado ningún archivo

Email (*)

Email confirmación (*)

Documentación aportada

Documentos pendientes
Poder/Notarial

Los documentos electrónicos a adjuntar para completar su solicitud deben tener formato XSIG o PDF. Los ficheros en formato XSIG deberán ir firmados electrónicamente mediante el mismo certificado electrónico con el que se firme la presente solicitud. Para ello, puede utilizar la aplicación *Autofirma*. El tamaño máximo de fichero admitido es 10 MB.

1. Haga clic en el botón **Examinar** para seleccionar el fichero, y después haga clic en el botón **Adjuntar documento**.

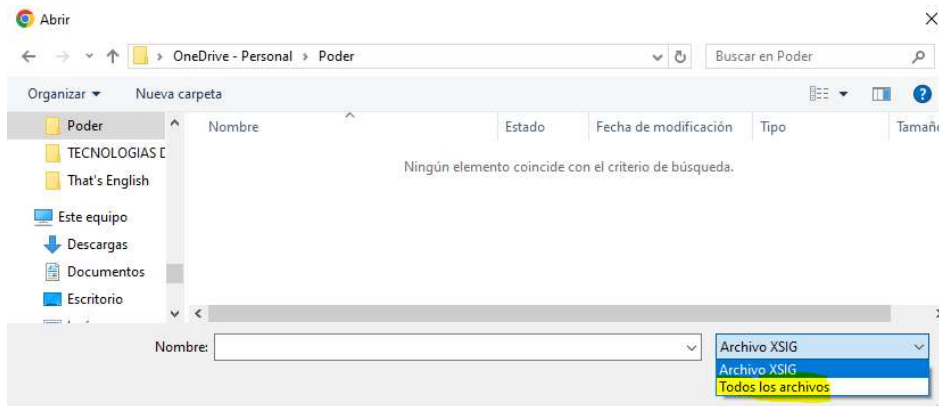
No se ha seleccionado ningún archivo

Debe adjuntar al menos un documento

El solicitante garantiza la autenticidad y fidelidad con el original de los documentos adjuntos.

La presente solicitud conlleva la autorización del interesado para que el Ministerio para la Transición Ecológica comunique electrónicamente a la dirección de correo o SMS arriba indicados y notifique por comparecencia electrónica en sede electrónica acreditada por el Registro Electrónico cualquier acto administrativo relativo a este procedimiento.

Es condición indispensable para poder dar de alta una empresa que se adjunte un justificativo de la relación del usuario que solicita el alta con la empresa en cuestión. Se puede aportar un documento firmado en formato XSIG de hasta 10 MB, pero también se pueden adjuntar otros tipos de documentos como PDF. Para ello, debe proceder en la pantalla de selección del documento y seleccionar la opción "Todos los archivos".



Una vez haya verificado y asegurado que todos los datos estén correctamente ingresados, proceda a aceptar para acceder a la siguiente página y continuar con el proceso.

En la tercera pantalla del proceso de alta, deberá completar los datos de notificación. Tenga en cuenta que los datos por defecto ya estarán cubiertos con la información de la empresa, que ha declarado previamente en la pantalla anterior. Asegúrese de revisar y verificar que los datos de notificación coincidan con los de la empresa antes de continuar con el proceso.

1 Datos del usuario 2 Datos de la empresa 3 Datos de notificación 4 Asociar EMSP's 5 Firma y envío

Datos de notificación

País (*)
 España

Comunidad Autónoma (*)
 Comunitat Valenciana

Provincia (*)
 Castellón/Castelló

Municipio (*)
 Benicasim/Benicàssim

Código Postal (*)
 12560

Domicilio (*)
 C/La Corte 71

Teléfono (*)
 654785465

Móvil

Email (*)
 123@miteco.es

Email confirmación (*)
 123@miteco.es

ANTERIOR SIGUIENTE

En la cuarta pantalla del proceso, se presentará un listado de los EMSP (Electric Mobility Service Providers) disponibles. Deberá seleccionar aquellos EMSP que efectivamente presten servicios en sus puntos de recarga en la primera columna, para añadirlos en la segunda columna mediante los botones correspondientes de añadir o quitar. Asegúrese de revisar y verificar los EMSP declarados antes de continuar con el proceso.

Está en: Enviar Trámite (CPOs)

Enviar Trámite

- 1 Datos del usuario
- 2 Datos de la empresa
- 3 Datos de notificación
- 4 Asociar EMSPs
- 5 Firma y envío

Asociar EMSPs

AÑADIR SELECCIONADOS AÑADIR TODOS

EMSP no seleccionados

ES*15E (F2813300G) Empresa EMSP
 ES*CM1 (F2805100A) EMSP 15 mayo
 ES*EV1 (F2817100G) EMSP 15 mayo

QUITAR SELECCIONADOS QUITAR TODOS

EMSP seleccionados

ANTERIOR ACEPTAR

En la quinta y última pantalla, se llevará a cabo la firma y envío de la solicitud con la información declarada para el proceso de alta del CPO (Charge Point Operator). Antes de proceder a firmar la solicitud, se generará un documento que contendrá todos los datos declarados para que pueda revisarlos y verificar su precisión. Asegúrese de revisar detenidamente el documento antes de firmarlo y enviarlo, para garantizar que la información sea correcta y completa.


Está en: Enviar Trámite (CPOs)

Enviar Trámite

- 1 Datos del usuario
- 2 Datos de la empresa
- 3 Datos de notificación
- 4 Asociar EMSPs
- 5 Firma y envío

Firma y envío

Los siguientes datos van a firmarse:


SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS Y NUEVOS COMBUSTIBLES
RIPREE

Datos de la solicitud:
 Tipo de Trámite: Solicitud inicial de alta de empresa
 Fecha de registro: 18 Mayo 2023
 Nombre Usuario: JUAN ESPAÑOL
 NIF Usuario: 000000007

Datos de notificación:
 Dirección: C/la Corte 71 (Benicasim/Benicasim, Castellón/Castellón, CP: 12560)
 Teléfono: 654785465
 Móvil:
 Correo electrónico: 123@mitoca.es

Datos de la empresa:
 Razón Social: 123 S.A.
 CIF: 887645459
 Código Empresa: ES*123
 Dirección: C/la Corte 71 (Benicasim/Benicasim, Castellón/Castellón, CP: 12560)
 Teléfono: 654785465
 Móvil:
 Correo electrónico: 123@mitoca.es
 Web: www.123.com

ANTERIOR ENVIAR

Una vez que haya firmado la solicitud, se le brindará la opción de descargar el archivo de la solicitud firmada en formato PDF. Esto le permitirá tener una copia del documento firmado para sus registros o cualquier otro propósito necesario.

A.2. ALTA DE EMPRESAS EMSP

En el caso de solicitar el alta de una empresa EMSP, el proceso es similar al descrito para el alta de un CPO en el apartado anterior, excepto por un detalle: no será necesario declarar los EMSP vinculados a los CPO que se realizaba en la pantalla 4.

A.3. CUESTIONES RELEVANTES EN EL ALTA DE EMPRESAS

Es importante tener en cuenta ciertas consideraciones relevantes relacionadas con el proceso de alta de empresas:

- Con un mismo NIF, se permite dar de alta como máximo un CPO (Charge Point Operator) y un EMSP (Electric Mobility Service Provider).
- El Código ID Empresa está compuesto por 3 caracteres alfanuméricos (0-9, A-Z) y va precedido de un prefijo de 2 caracteres que indica el código de país, en este caso, "ES" para España.
- Se permite que una misma empresa con el mismo NIF actúe tanto como CPO como EMSP, y en este caso, puede elegir el mismo código ID para ambos roles.
- Un mismo Código ID no puede ser asignado a un CPO y a un EMSP de diferentes empresas con diferentes NIFs.

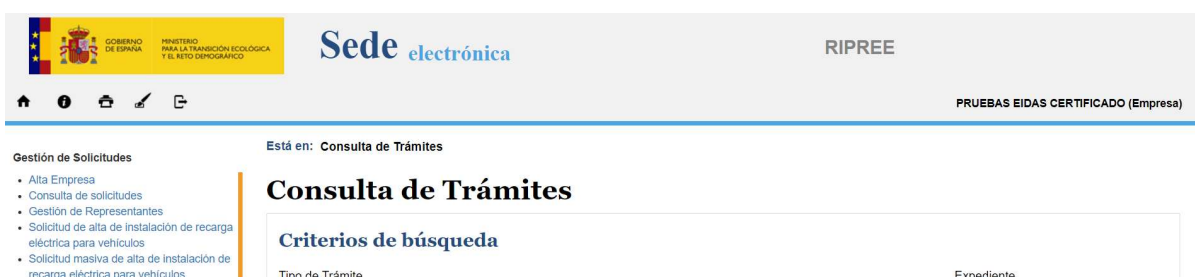
Estas pautas aseguran la correcta identificación y distinción entre las empresas que actúan como CPOs y EMSPs, manteniendo la unicidad de los códigos de identificación asignados.

B. SOLICITUD DE ALTA DE INSTALACIONES

Para poder iniciar el registro de una instalación, es imprescindible contar con una empresa CPO (Charge Point Operator) debidamente registrada. Esto se logra una vez que se ha firmado y aprobado la Resolución de solicitud de alta de la empresa CPO en el Censo de Puntos de Recarga Eléctrica para vehículos de acceso público (RIPREE) y su posterior notificación.

Para solicitar el alta de instalaciones, se deben seguir los siguientes pasos:

- Acceder e identificarse en la aplicación, como se indica en el apartado 3.
- Una vez en la pantalla inicial, en el menú de la parte superior izquierda, se encuentran disponibles dos opciones para dar de alta una instalación:
 - a) Solicitud de alta de instalación de recarga eléctrica para vehículos, a través del formulario web.
 - b) Solicitud masiva de alta de instalación de recarga eléctrica para vehículos, mediante un archivo json.



The screenshot shows the web application interface for RIPREE. At the top, there is a header with the Spanish Government logo and the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO'. To the right, it says 'Sede electrónica' and 'RIPREE'. Below the header, there is a navigation bar with icons for home, information, and other functions. The main content area is titled 'Gestión de Solicitudes' and 'Está en: Consulta de Trámites'. On the left, there is a sidebar menu with options like 'Alta Empresa', 'Consulta de solicitudes', and 'Gestión de Representantes'. The main content area has a section titled 'Consulta de Trámites' with a 'Criterios de búsqueda' field and a 'Tipo de Trámite' dropdown menu. The page is certified with 'PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO (Empresa)'.

B.1. SOLICITUD DE ALTA INDIVIDUAL DE INSTALACIÓN DE RECARGA ELÉCTRICA PARA VEHÍCULOS

Una vez identificado en la aplicación, deberá seleccionar la opción de "Solicitud de alta de instalación de recarga eléctrica para vehículo" en el menú ubicado a la izquierda. Al seleccionar esta opción, se habilitará un desplegable en la parte principal de la pantalla donde deberá elegir la empresa CPO que opera el punto de recarga correspondiente.



A continuación, se accederá al proceso de alta de instalación, el cual consta de 3 pantallas.

En la primera pantalla, en la parte superior, se muestran precargados los datos de la empresa CPO que solicita el alta de la instalación (NIF, Razón Social, Código ID Empresa, Teléfono y Página Web, los cuales fueron registrados previamente en la solicitud de alta de empresa).

Seguidamente, se deberá completar la información de los siguientes campos del emplazamiento del correspondiente punto de recarga:

- Nombre: se permite seleccionar un nombre libre para cada emplazamiento. Las empresas pueden elegir el nombre que consideren adecuado.
- País: el sistema solo permite el registro de puntos de recarga ubicados en España, por lo tanto, el país siempre será España.
- Comunidad Autónoma: debe seleccionarse del desplegable que contiene las Comunidades y Ciudades Autónomas de España.
- Provincia: se debe escoger de un desplegables que incluye las provincias dentro de la Comunidad Autónoma seleccionada
- Municipio: debe elegirse de un desplegables que muestra los municipios disponibles dentro de la provincia seleccionada, según la base de datos del INE.
- Código Postal: debe seleccionarse de un desplegables que muestra los códigos postales disponibles dentro del municipio elegido.
- Dirección: debe completarse en un único campo, por ejemplo, "Calle La Corte, 71".
- Coordenadas: deben ingresarse en formato decimal.
 - o Latitud: se permite un máximo de 10 caracteres.
 - o Longitud: se permite un máximo de 10 caracteres.

Adicionalmente, el sistema permite obtener dichas coordenadas a través de la colocación de la instalación en el mapa:

Emplazamiento

Nombre (*)

País (*)
ESPAÑA

Comunidad autónoma (*)
Seleccione

Código Postal (*)
Seleccione

Dirección (*)

Provincia (*)

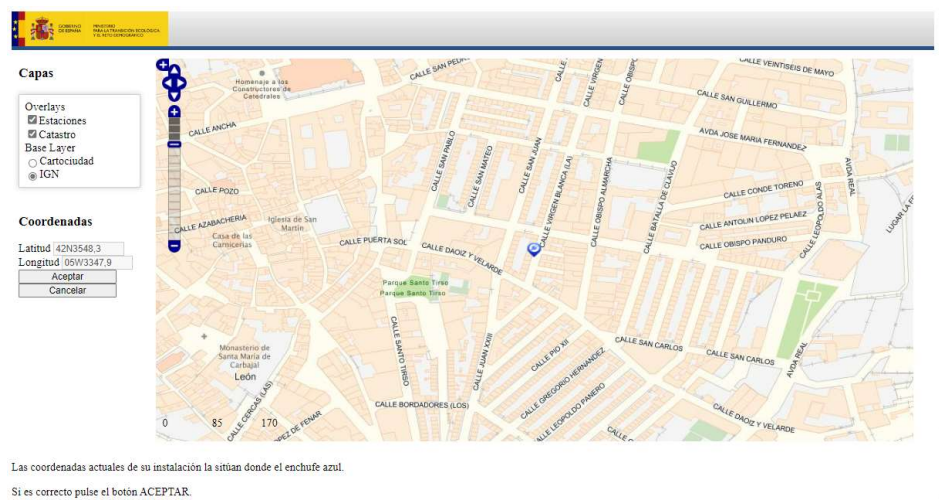
Municipio (*)

Latitud (*)

Longitud (*)

COLOCAR EN EL MAPA

Al hacer clic en dicho enlace, se abre una pantalla que permite ubicar la instalación, obteniéndose las coordenadas de forma automática y en el formato correcto:



- Tipo de localización: debe seleccionarse una opción disponible en el desplegable.
- Zona horaria: se completará automáticamente en función de la provincia en la que se ubique la instalación.
- Tipo de Servicios Asociados: debe escogerse una o varias opciones entre las disponibles en el listado. Es posible escoger más de un servicio asociado.
- Tipo Horario Apertura: debe elegir entre 24/7, horario habitual y no disponible (en caso de que no se disponga de la información).
 - o Si selecciona horario habitual, aparecerá la posibilidad de indicar la hora de apertura y cierre de lunes a domingo.
 - o Adicionalmente, existe la posibilidad de indicar las excepciones a este horario de apertura.
- Titular del Emplazamiento: se debe proporcionar el nombre o razón social del propietario del emplazamiento donde se sitúan los puntos de recarga, en caso de aplicar.

Está en: Alta Instalación JUAN ESPATOL (Empresa)

Alta Instalaciones

1 Emplazamiento 2 Puntos de Recarga 3 Firma y Envío

Empresa

NIF: F2807900B Razón Social: CARGADORES 123 S.L.

Código Id Operador: ES*IAV Teléfono Operador: 994234551 Web Operador: marca.com

Emplazamiento

Nombre (*):

País (*): Dirección (*):

Comunidad autónoma (*): Provincia (*): Municipio (*):

Código Postal (*): Latitud (*): Longitud (*):

Tipo Localización (*): Zona Horaria (*):

Tipo Servicios Asociados:

Tiular Emplazamiento:

SIGUIENTE

Al pulsar el botón "Siguiete", accederá a la segunda pantalla, donde deberá completar la información de los siguientes campos, correspondientes a los puntos de recarga y conectores ubicados en el emplazamiento previamente definido:

- Identificador del punto de recarga: deberá elegir un identificador para el punto de recarga que cumpla con la siguiente estructura:
 - 1) Comenzará con el ID del CPO, precedido de los 2 caracteres del código del país y separado por un asterisco*: ES*CPO.
 - 2) A continuación, se incluirá una "E" (Equipo) o "P" (Pool) separado mediante un asterisco * (separador).
 - 3) Finalmente, se agregará una cadena de caracteres alfanuméricos, con un mínimo de 1 hasta un máximo de 30 caracteres, elegidos libremente, siendo el asterisco (*) un carácter permitido (Los 2 asteriscos (*) usados previamente, se consideran separadores).
- Accesibilidad: deberá indicarse si el punto es accesible para personas con discapacidad. El desplegable ofrece 3 posibles respuestas (Si/No/No disponible).
- Tipo de Método de Pago: deberá seleccionar una o varias opciones entre las opciones disponibles en el listado debiendo pulsar el botón + para añadirlas a las opciones seleccionadas. Es posible escoger más de un método de pago.

Está en: Alta Instalación JUAN ESPATOL (Empresa)

Alta Instalaciones

1 Emplazamiento 2 Puntos de Recarga 3 **Forma?**

Puntos de Recarga

Punto de Recarga 1

Identificador (*) ES\JAV\E
 Accesibilidad (*) No disponible
 Tipo Método de pago PERFIL DE CARGA ADMITIDO
 Métodos seleccionados (*)

Conectores

| ID | Tipo conector | Tipo de carga | Formato | Modo de carga | Potencia máxima | Voltaje | Intensidad |
|----|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|---------|------------|
| | Seleccione... | Seleccione... | Seleccione... | Seleccione... | | | |

Botones: ANTERIOR ACEPTAR

Para completar la información del conector o conectores de la instalación, deberá proporcionar los siguientes datos:

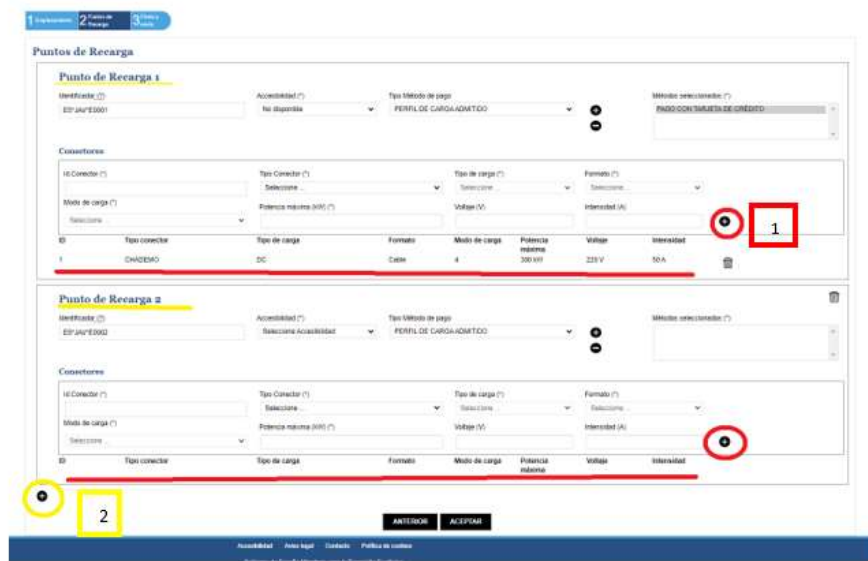
- ID Conector: deberá elegir un identificador para el conector. Es libre y puede ser seleccionado por las empresas.
- Tipo de Conector: deberá seleccionar una opción disponible en el desplegable.
- Tipo de carga: es una variable que depende del tipo de conector seleccionado y puede ser DC (corriente continua) o AC (corriente alterna, 1 o 3 fases). Esta opción se completará automáticamente al elegir un tipo de conector.
- Formato de Conector: depende del tipo de conector, pudiendo ser Cable o Socket (Enchufe). Se rellenará automáticamente al seleccionar un tipo de conector
- Modo de carga: es una variable que depende del tipo de conector, pudiendo ser un número del 1 al 4. Automáticamente se rellenará la opción al seleccionar el tipo de conector.
- Potencia máxima: se deberá indicar la potencia máxima que puede entregar el conector en kilovatios (kW).
- Voltaje: se debe proporcionar el máximo voltaje del conector en voltios (V).
- Intensidad: debe rellenar la máxima intensidad del conector en amperios (A).

Es importante que cada punto de recarga debe contar como mínimo con 1 conector.

Además, se debe proporcionar esta información para todos los conectores del punto de recarga. Si desea añadir nuevos conectores, debe pulsar en el botón "+" dentro del cuadro de los datos del punto de recarga deseado tantas veces como conectores desee añadir (señalado en rojo en la imagen siguiente, marcado como 1). Se deben añadir tantos conectores como tenga el punto de recarga.

Se considerará un único punto de recarga, aun teniendo varios conectores, si no se permite la recarga de más de un vehículo simultáneamente, por disponer de una única fuente de suministro eléctrico.

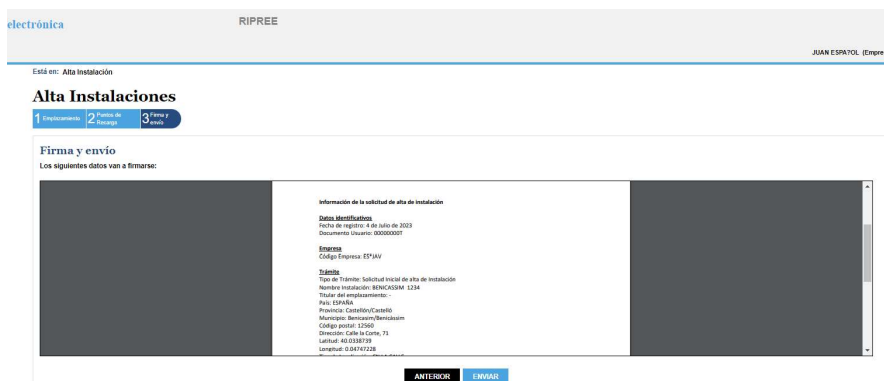
En caso de tener varios puntos de recarga en la instalación, debe añadirlos pulsando en el botón + en la parte inferior izquierda de la pantalla principal (señalado en amarillo en la siguiente imagen, marcado como 2). Se deben añadir tantos puntos de recarga como tenga el emplazamiento.



Para poder avanzar a la siguiente pantalla, es necesario que todos los campos marcados con un asterisco (*) estén debidamente completados. Estos campos son obligatorios y el sistema no permitirá continuar con el proceso hasta que se completen de manera adecuada. Asegúrese de proporcionar la información requerida en todos los campos obligatorios antes de intentar avanzar a la siguiente pantalla.

Una vez que haya verificado y asegurado que todos los datos están correctamente cubiertos, podrá aceptarlos mediante el botón designado y acceder a la siguiente página continuando con el proceso.

En la última pantalla, se procederá a la firma y envío de la solicitud con la información declarada en el proceso de alta de la instalación. Antes de proceder a firmar la solicitud, se generará un documento que contendrá todos los datos declarados para que pueda revisarlo y verificar su autenticidad. Asegúrese de comprobar detenidamente el documento antes de firmar y enviarlo, para garantizar que la información sea correcta y completa.



Una vez firmada la solicitud, tendrá la opción de descargarla en un en formato PDF haciendo clic en el enlace habilitado para ello en la propia página. Esta opción le permitirá obtener una copia del documento firmado para sus registros u otros propósitos necesarios.

B.2. SOLICITUD MASIVA DE ALTA DE INSTALACIÓN DE RECARGA ELÉCTRICA PARA VEHÍCULOS

Para facilitar el proceso de registro de instalaciones de recarga eléctrica mediante alta masiva, en el siguiente enlace, puede descargar:

- Un archivo JSON de muestra para realizar una solicitud masiva de alta de instalaciones
- La descripción de las diferentes variables que componen el archivo JSON en formato Excel

<https://www.miteco.gob.es/es/energia/hidrocarburos-nuevos-combustibles/sitio-web-de-informacion-al-ciudadano-con-vehiculo-con-motor-ele/ripree/envio-de-info.html>

Con ello, se podrá preparar el fichero necesario para el proceso de alta masiva de sus instalaciones.

Una vez que se haya identificado en la aplicación, deberá seleccionar la opción "Solicitud masiva de alta de instalación de recarga eléctrica para vehículo" en el menú ubicado a la izquierda de la pantalla. Al seleccionar esta opción, se desplegará una lista en la parte principal de la pantalla donde deberá elegir la empresa CPO que operan los puntos de recarga a dar de alta. Luego, se adjuntará el archivo con extensión JSON que contenga las instalaciones para solicitar el alta, haciendo clic en el botón "Examinar" para buscarlo en la ruta correspondiente. Por último, deberá pulsar el botón "guardar fichero" para continuar a la siguiente pantalla.



Está en: Importación masiva de Instalaciones

Importación masiva de Instalaciones

Empresa (*)
---Seleccione una empresa - CIF---

Fichero (*)
Seleccionar archivo | Ningún archivo seleccionado

CARGAR FICHERO

Búsqueda por Coordenadas +

Búsqueda por Punto de Interés +

En caso de que el archivo JSON tenga errores en la estructura, estos se mostrarán en la siguiente pantalla como se muestra a continuación.

Fichero (*)

Examinar...

CARGAR FICHERO

Procesando 0 de 0 instalaciones

El fichero contiene 0 instalaciones con errores

El fichero contiene 0 instalaciones correctas

Formato incorrecto del archivo json (revise el error para más información)

Additional text encountered after finished reading JSON content: **.. Path ", line 1, position 4370.**

El índice estaba fuera del intervalo. Debe ser un valor no negativo e inferior al tamaño de la colección. Nombre del parámetro: index

El valor ALONG_MOTORWAY no es válido

En caso de que la estructura del archivo sea correcta, el sistema procederá a su procesamiento, indicando las instalaciones correctas y aquellas que presenten errores, si los hubiera. En ambos casos, se facilitará la descarga de un archivo Excel para cada caso que contendrá, según corresponda, las instalaciones correctas o aquellas que presenten errores. En este último caso, se especificarán las instalaciones afectadas junto con una descripción detallada de los errores detectados.

Importación masiva de Instalaciones

Empresa (*)

B15391303 (CPO) AMENEIRO

Fichero (*)

Seleccionar archivo | Ningún archivo selec.

CARGAR FICHERO

ERRORES EXCEL

CORRECTOS EXCEL

INICIAR FIRMA

Procesando 3 de 3 instalaciones

El fichero contiene 1 instalación con errores

El fichero contiene 2 instalaciones correctas

Para concluir el proceso, será necesario firmar y remitir la solicitud de alta correspondiente a las instalaciones correctas del archivo JSON pulsando en el botón "INICIAR FIRMA". Cabe señalar que el proceso podrá continuar aun en presencia de instalaciones incorrectas, ya que el sistema únicamente registrará aquellas sean correctas.

Una vez firmada la solicitud, tendrá la opción de descargarla en un en formato PDF haciendo clic en el enlace habilitado para ello en la propia página. Esta opción le permitirá obtener una copia del documento firmado para sus registros u otros propósitos necesarios.

Tras el alta masiva de instalaciones de recarga eléctrica, el CPO acceder a los ficheros JSON utilizados para la subida de información. Para ello, sólo precisará realizar una consulta sobre su instalación, según se detalla en el apartado 7 de la presente guía, y hacer clic en la lupa adjunta a la misma, lo que permitirá habilitar un botón de descarga para el fichero JSON utilizado:



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS Y NUEVOS COMBUSTIBLES

Resultados de la búsqueda

| Fecha | Expediente | NIF | Código Id | Tipo | Empresa Solicitante | Tipo Solicitud | Estado | | |
|---------------------|-------------------|--------------------------|-----------|---------------|---------------------|-------------------------------|--------------------------|---|--|
| 01/03/2024 13:20:36 | RIM-100006-2024-E | Q0000000J | ES*JE2 | - | JE2 | Carga masiva de instalaciones | Solicitud en tramitación | | |
| 01/03/2024 13:12:01 | RIM-100005-2024-E | Q0000000J | ES*JE2 | - | JE2 | Carga masiva de instalaciones | Solicitud en tramitación | | |
| 27/02/2024 15:34:53 | RIM-100004-2024-E | Q0000000J | ES*JE2 | - | JE2 | Carga masiva de instalaciones | Solicitud en tramitación | | |
| 28/01/2024 9:46:41 | RIM-100002-2024-E | B15342702 | ES*BVA | - | LOGO PRUEBAS | Carga masiva de instalaciones | Solicitud en tramitación | | |
| 27/12/2023 11:22:22 | RIM-100079-2023-E | B15342702 | ES*BVA | - | LOGO PRUEBAS | Carga masiva de instalaciones | Solicitud en tramitación | | |
| Total: 35 | | Nº Trámites por página 5 | | Ir a página 2 | | de 7 | | << Primero < Anterior 1 2 3 Siguiente > Último >> | |

Expediente: RIM-100002-2024-E

[Descargar Archivo JSON](#)

B.3. SUBSANACIÓN SOLICITUD DE ALTA DE INSTALACIÓN

La subsanación de una solicitud de alta de instalación puede llevarse a cabo por una solicitud del gestor de la aplicación RIPREE o por iniciativa propia del usuario habilitado para gestionar los trámites de la empresa gestora de la instalación.

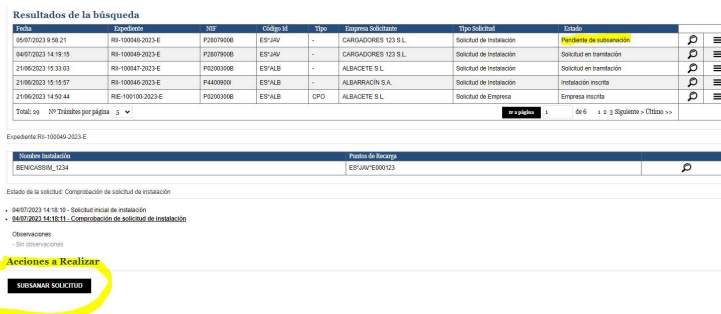
1. En el caso en el que el gestor le solicite una subsanación de su solicitud de alta de instalación, recibirá vía e-mail con una notificación acerca de ello y el estado de tu solicitud se actualizará en la opción de consulta de trámites.



Tiene una **notificación electrónica** del Ministerio. Puede leerla en <https://sede.mtin.es/notificacioneselectronicas>
Fecha de publicación: 05/07/2023
Fecha de caducidad: 05/07/2023
Destinatario: JUAN ESPAÑOL JUAN
Entidad: CARGADORES 123 S.L.
Procedimiento: **Peticion de subsanacion de alta de instalacion**
Expediente: RII-100048-2023-E
Asunto: Peticion de subsanacion de alta de instalacion
 Esta notificación electrónica solo puede ser leída por su destinatario (persona física o entidad), que previamente debe

| Fecha | Expediente | NIF | Código Id | Tipo | Empresa Solicitante | Tipo Solicitud | Estado | |
|---------------------|-------------------|-----------|-----------|------|---------------------|--------------------------|----------------------------------|--|
| 05/07/2023 9:58:21 | RII-100048-2023-E | P2807900B | ES*JAV | - | CARGADORES 123 S.L. | Solicitud de Instalación | Peticiones de subsanación | |
| 04/07/2023 14:18:15 | RII-100049-2023-E | P2807900B | ES*JAV | - | CARGADORES 123 S.L. | Solicitud de Instalación | Solicitud en tramitación | |
| 21/06/2023 15:33:03 | RII-100047-2023-E | P0200300B | ES*ALB | - | ALBACETE S.L. | Solicitud de Instalación | Solicitud en tramitación | |
| 21/06/2023 15:15:57 | RII-100046-2023-E | P44000000 | ES*ALB | - | ALBARRACIN S.A. | Solicitud de Instalación | Instalación inscrita | |
| 21/06/2023 14:50:44 | RIE-100100-2023-E | P0200300B | ES*ALB | CPO | ALBACETE S.L. | Solicitud de Empresa | Empresa inscrita | |

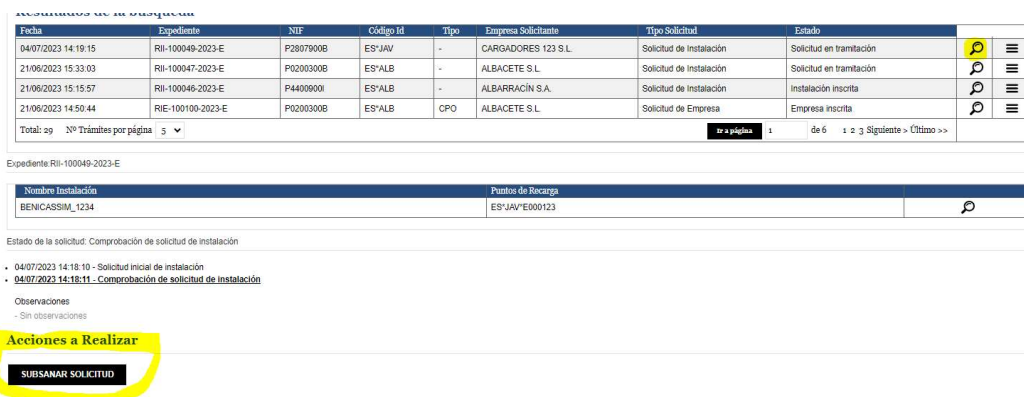
Para proceder a subsanar, primero deberá hacer clic en el icono de la lupa del trámite al que desee subsanar. Posteriormente, en la parte inferior de esta tabla, encontrará el botón "Subsanar solicitud" que deberá pulsar para iniciar el proceso de subsanación.



| Fecha | Expediente | NIF | Código Id | Tipo | Empresa Solicitante | Tipo Solicitud | Estado | |
|---------------------|-------------------|-----------|-----------|------|---------------------|--------------------------|----------------------------------|--|
| 05/07/2023 9:58:21 | RII-100048-2023-E | P2807900B | ES*JAV | - | CARGADORES 123 S.L. | Solicitud de Instalación | Peticiones de subsanación | |
| 04/07/2023 14:18:15 | RII-100049-2023-E | P2807900B | ES*JAV | - | CARGADORES 123 S.L. | Solicitud de Instalación | Solicitud en tramitación | |
| 21/06/2023 15:33:03 | RII-100047-2023-E | P0200300B | ES*ALB | - | ALBACETE S.L. | Solicitud de Instalación | Solicitud en tramitación | |
| 21/06/2023 15:15:57 | RII-100046-2023-E | P44000000 | ES*ALB | - | ALBARRACIN S.A. | Solicitud de Instalación | Instalación inscrita | |
| 21/06/2023 14:50:44 | RIE-100100-2023-E | P0200300B | ES*ALB | CPO | ALBACETE S.L. | Solicitud de Empresa | Empresa inscrita | |

Acciones a Realizar
SUBSANAR SOLICITUD

2. En el caso de subsanar la solicitud por iniciativa del usuario habilitado, deberá seguir el mismo proceso mencionado anteriormente, con la única diferencia de que no has recibido ninguna notificación solicitando la subsanación de la solicitud y el estado de la solicitud no ha cambiado. Para ello deberá pulsar en el icono de la lupa del trámite a realizar la subsanación y a continuación pulsar el botón "Subsanar solicitud" para iniciar el proceso. Es importante tener en cuenta que esta opción no estará disponible si su solicitud ya ha sido aprobada. En ese caso, deberá realizar una modificación de los datos básicos (apartado 8).



| Fecha | Expediente | NIF | Código Id | Tipo | Empresa Solicitante | Tipo Solicitud | Estado | |
|---------------------|-------------------|-----------|-----------|------|---------------------|--------------------------|--------------------------|--|
| 04/07/2023 14:18:15 | RII-100049-2023-E | P2807900B | ES*JAV | - | CARGADORES 123 S.L. | Solicitud de Instalación | Solicitud en tramitación | |
| 21/06/2023 15:33:03 | RII-100047-2023-E | P0200300B | ES*ALB | - | ALBACETE S.L. | Solicitud de Instalación | Solicitud en tramitación | |
| 21/06/2023 15:15:57 | RII-100046-2023-E | P44000000 | ES*ALB | - | ALBARRACIN S.A. | Solicitud de Instalación | Instalación inscrita | |
| 21/06/2023 14:50:44 | RIE-100100-2023-E | P0200300B | ES*ALB | CPO | ALBACETE S.L. | Solicitud de Empresa | Empresa inscrita | |

Acciones a Realizar
SUBSANAR SOLICITUD

En ambos casos, al iniciar el proceso de subsanación de la solicitud, se tendrá la oportunidad de modificar aquellos campos básicos que estaban inicialmente en su solicitud de alta de instalación. Se seguirá el mismo orden que durante el proceso de alta de la instalación, empezando por los datos del emplazamiento continuado con los datos de los puntos de recarga y conectores.

Subsanación de solicitud instalación

Expediente: RII-100048-2023-E

1 Emplazamiento 2 Datos de carga 3 Observaciones 4 Firma

Empresa

NIF: P2807000B Razón Social: CARGADORES 123 S.L.

Código Id Operador: ESJAV Teléfono Operador: 964234561 Web Operador: marca.com

Emplazamiento

Nombre (*): 123456789

País (*): ESPAÑA Dirección (*): Calle la Corte, 71

Comunidad autónoma (*): Comunitat Valenciana Provincia (*): Castellón/Castelló Municipio (*): Benicàssim/Benicàssim

Código Postal (*): 12200 Latitud (*): 40.0469908 Longitud (*): 0.2060908

Tipo Localización (*): EN LA CALLE Zona Horaria (*): EUROPE/MADRID

Tipo Servicios Asociados: HOTEL, RESTAURANTE, CAFETERIA, CENTRO COMERCIAL, SUPERMERCADO, INSTALACIÓN DEPORTIVA, ZONA RECREATIVA, NATURALEZA, MUSEO, USO COMPARTIDO DE BICICLETAS, PARADA DE AUTOBUS, PARADA DE TAXI, PARADA DE TRAM, ESTACIÓN DE METRO, ESTACIÓN DE TREN, AEROPUERTO, APARCAMIENTO, APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS COMPARTIDOS, ESTACIÓN DE SERVICIO, WIFI

Tiular Emplazamiento: DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN

SIGUIENTE

Para finalizar el proceso de subsanación, deberá firmar y enviar la subsanación de la solicitud de alta de instalación de manera similar a como se realizó en la solicitud inicial. Seguirá los mismos pasos realizados durante la solicitud de alta de instalación. Asegúrese de completar todos los campos y proporcionar la información necesaria marcada con asterisco; una vez revisada, proceda a su firma para su procesamiento.

6. MODIFICACIÓN DE DATOS

Una vez que sus solicitudes de alta hayan sido aprobadas, se ha habilitado la opción para modificar los datos declarados, tanto a nivel de empresas como a nivel de instalaciones, según se describe en este apartado.

El acceso a las modificaciones se realizará a partir del menú de “Consulta de Trámites”.

A. MODIFICACIÓN DE DATOS DE EMPRESAS

Para acceder a esta opción, es necesario que la empresa haya completado su procedimiento de alta en el sistema, teniendo como estado “Empresa Inscrita”. Se podrán llevar a cabo 2 tipos de modificaciones, según los requisitos que conlleve la modificación:

- Sin tramitación o modificación básica, manteniendo todos los datos del usuario y aquellos datos considerados clave para la empresa -tipo y documento y el código ID(ES*XXX)-
- Con tramitación o modificación compleja, permitiendo la modificación de datos clave de la empresa, como el código ID (ES*XXX).

Se podrá acceder a ambos tipos de modificación de dos formas:

1. Haciendo clic en el icono de despliegue situado a la derecha de la lupa correspondiente a la empresa, seleccionando el tipo de modificación de datos que corresponda:



Resultados de la búsqueda

| Fecha | Expediente | NIF | Código Id | Tipo | Empresa Solicitante | Tipo Solicitud | Estado | |
|---------------------|-------------------|-----------|-----------|------|---------------------|----------------------|------------------|--|
| 15/05/2023 11:14:06 | RIE-010150-2023-E | P3724400A | ES*15M | CPO | CPO COMPLEJOS | Solicitud de Empresa | Empresa inscrita | |

Total: 1 N° Trámites por página 5

Accesibilidad Aviso legal Contacto Política de cookies

Expediente: RIE-010150-2023-E

- MODIFICAR DATOS SIN TRAMITACIÓN
- MODIFICAR DATOS CON TRAMITACIÓN
- SOLICITAR BAJA

2. Haciendo clic en el icono de despliegue situado a la derecha de la lupa correspondiente a la empresa:

Resultados de la búsqueda

| Fecha | Expediente | NIF | Código Id | Tipo | Empresa Solicitante | Tipo Solicitud | Estado | |
|---------------------|-------------------|-----------|-----------|------|---------------------|--------------------------|--------------------------|--|
| 07/03/2024 8:52:29 | RIE-100024-2024-E | U1129181Z | ES*196 | CPO | 196 | Solicitud de Empresa | Solicitud en tramitación | |
| 05/03/2024 9:56:48 | RIE-100021-2024-E | 632 | ES*TMP | - | 129 | Solicitud de Instalación | Solicitud en tramitación | |
| 05/03/2024 9:52:33 | RIE-100023-2024-E | 632 | ES*TMP | CPO | 129 | Solicitud de Empresa | Empresa inscrita | |
| 04/03/2024 13:28:35 | RIE-100019-2024-E | Q0000000J | ES*JE2 | - | JE2 | Solicitud de Instalación | Instalación inscrita | |
| 04/03/2024 10:59:45 | RIE-100020-2024-E | Q0000000J | ES*JE2 | - | JE2 | Solicitud de Instalación | Instalación inscrita | |

Debajo de la información relativa a empresa, usuario e histórico de cambios, figuran las dos opciones de modificación:

Acciones a Realizar

SOLICITAR BAJA INSTALACIÓN
MODIFICAR DATOS SIN TRAMITACIÓN
MODIFICAR DATOS CON TRAMITACIÓN
CESE TEMPORAL

A.1. MODIFICACIÓN DE DATOS SIN TRAMITACIÓN

Una vez haya seleccionado modificación de datos sin tramitación, se abrirán páginas sucesivas para la modificación de datos de empresa, siguiendo el mismo orden y contenido que para su alta, según se describía en el apartado 4 del presente documento.

En el caso de un CPO, figurará la siguiente secuencia de pantallas para la modificación:

Está en: Modificar datos sin tramitación (CPOs)

Modificar datos de empresa

Expediente: RIE-XXXXXX-YYY



La modificación quedará restringida a los considerados datos básicos.

No podrán modificarse ninguno de los datos clave del certificado usado para la identificación de la empresa en el sistema, quedando reflejados los campos en gris:

- Datos del usuario, en su totalidad:



Datos del usuario

Tipo de documento (*)
NIF

Documento (*)
99999999R

Nombre (*)
PRUEBAS

Primer apellido (*)
EIDAS

Segundo apellido
CERTIFICADO

- Datos de la empresa iniciales:
 - o Tipo de documento
 - o Documento
 - o Código ID (ES*XXX)



Datos de la empresa

Tipo de documento (*)
VAT

Documento (*)
632

Código ID.(ES*XXX).(*)
ES*TMP

Razón social (*)
p29

Sí se admitirán modificaciones en:

- Datos de la empresa, a partir de Razón Social
- Datos de notificación, en su totalidad
- Asociación de EMSPs, en su totalidad

Se finalizará con la firma y envío de la información modificada, al igual que en la solicitud de alta.

En el caso de un EMSP, figurará la siguiente secuencia de pantallas para la modificación:

Está en: **Modificar datos sin tramitación (EMSP)**

Modificar datos de empresa

Expediente: **RIE-XXXXXX-YYY**



Al igual que en el caso del CPO, sólo podrán modificarse los datos de empresa, a partir de razón social y los de notificación. En este caso, no estaría accesible la pantalla de selección de EMSPs, de forma similar a la creación de empresas.

A.2. MODIFICACIÓN DE DATOS CON TRAMITACIÓN

De la misma forma que en el caso anterior, una vez haya seleccionado modificación de datos con tramitación, se abrirán páginas sucesivas para la modificación de datos de empresa, siguiendo el mismo orden y contenido que para su alta.

No podrá modificar los datos asociados al certificado de acceso, se trate de CPO o de EMSP:

Está en: **Modificar datos con tramitación (CPOs)**

Expediente: **RIE-XXXXXX-YYY**

1 Datos del usuario 2 Datos de la empresa 3 Datos de notificación 4 Asociar EMSPs 5 Firma y envío

Datos del usuario

Tipo de documento (*)

NIF

Documento (*)

99999999R

Nombre (*)

PRUEBAS

Primer apellido (*)

EIDAS

Segundo apellido

CERTIFICADO

SIGUIENTE

Está en: **Modificar datos con tramitación (EMSP)**

Expediente: **RIE-XXXXXX-YYY**

1 Datos del usuario 2 Datos de la empresa 3 Datos de notificación 4 Firma y envío

Datos del usuario

Tipo de documento (*)

NIF

Documento (*)

99999999R

Nombre (*)

PRUEBAS

Primer apellido (*)

EIDAS

Segundo apellido

CERTIFICADO

SIGUIENTE

No obstante, a partir de la Pantalla 2. Datos de la empresa, tendrá accesible los campos de datos de CPO o EMSP para su modificación (NIF y Código ID), no estando habilitada en el caso de EMSP la posible asociación de EMSPs, similar a lo expuesto en el punto anterior:

Está en: Modificar datos con tramitación (CPOs)

Expediente: RIE- XXXXX-YYY



Datos de la empresa

Tipo de documento (*)
NIF (antiguo CIF)

Documento (*)
G39641998

Código ID.(ES*XXX)(*)
ES*PRU

Se le informa que no es posible solicitar el cambio de su código ID mientras tenga trámites pendientes relacionados con él. Para proceder, primero debe resolver todos los trámites pendientes asociados a su empresa

RIPREE incluye una alerta sobre la imposibilidad de realizar cambios hasta no completar los trámites pendientes, si fuera el caso, como figura en la imagen anterior. En caso de existir trámites pendientes, antes de proceder a realizar el cambio, deberá proceder a su resolución y así poder seguir con el procedimiento.

Si no existiera el impedimento anterior y se procediera a cambiar el código de CPO o EMSP, el sistema incluirá la siguiente alerta:

Modificación del código Id de la empresa . ✕

El cambio solicitado para modificar el código ID de su empresa va a suponer una modificación en todos los códigos ID de los Puntos de Recarga de su empresa, de esta forma en lugar de empezar por: ES*CAT, pasarán a comenzar por: ES*CAN.

A continuación, podrá aceptar o modificar, en la forma habitual, el resto de las pantallas, hasta la firma y envío correspondiente.

B. MODIFICACIÓN DE DATOS DE INSTALACIONES

Para acceder a esta opción, es necesario que el estado del trámite de la instalación sea “Instalación Inscrita”.

Se podrán llevar a cabo 2 tipos de modificaciones, según el estado de tramitación en la que se encuentre la instalación:

- Sin tramitación -básica, manteniendo identificadores de puntos de recarga y conectores-
- Con tramitación -compleja, permitiendo la modificación de los puntos de recarga y conectores y la posible supresión de estos últimos-.

Se podrá acceder a ambos tipos de modificación de dos formas, de manera similar a lo expuesta la modificación de datos básicos de empresas:

- Haciendo clic en el icono de despliegue situado a la derecha de la lupa correspondiente a la instalación

Resultados de la búsqueda

| Fecha | Expediente | NIF | Código Id | Tipo | Empresa Solicitante | Tipo Solicitud | Estado |
|---------------------|-------------------|-----------|-----------|------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| 05/08/2024 12:54:24 | RII-100009-2024-E | G39641998 | ES*PRU | - | PRUEBAAMB Datos complejos | Solicitud de instalación | Instalación inscrita |
| 02/08/2024 13:55:10 | RIM-100002-2024-E | B15342702 | ES*BVA | - | LOGO PRUEBAS | Carga masiva | Expediente: RII-100009-2024-E |
| 02/08/2024 13:26:00 | RIE-100090-2024-E | G39641998 | ES*PRU | EMSP | PRUEBAAMB Datos complejos - EMSP | Solicitud de Em | SOLICITAR BAJA INSTALACIÓN |
| 02/08/2024 13:25:38 | RIE-100089-2024-E | G39641998 | ES*PRU | CPO | PRUEBAAMB Datos complejos | Solicitud de Em | MODIFICAR DATOS SIN TRAMITACIÓN |
| | | | | | | | MODIFICAR DATOS CON TRAMITACIÓN |

- Haciendo clic en el icono de la lupa correspondiente a la instalación

Resultados de la búsqueda

| Fecha | Expediente | NIF | Código Id | Tipo | Empresa Solicitante | Tipo Solicitud | Estado |
|---------------------|-------------------|-----------|-----------|------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| 05/08/2024 12:54:24 | RII-100009-2024-E | G39641998 | ES*PRU | - | PRUEBAAMB Datos complejos | Solicitud de instalación | Instalación inscrita |
| 02/08/2024 13:55:10 | RIM-100002-2024-E | B15342702 | ES*BVA | - | LOGO PRUEBAS | Carga masiva de instalaciones | Resolución aceptada |
| 02/08/2024 13:26:00 | RIE-100090-2024-E | G39641998 | ES*PRU | EMSP | PRUEBAAMB Datos complejos - EMSP | Solicitud de Empresa | Empresa inscrita |
| 02/08/2024 13:25:38 | RIE-100089-2024-E | G39641998 | ES*PRU | CPO | PRUEBAAMB Datos complejos | Solicitud de Empresa | Empresa inscrita |

En este último caso, tras una muestra del histórico de modificaciones, se tendrá acceso a los dos tipos de modificación para el expediente seleccionado:

Expediente: RII-100009-2024-E

| Nombre Instalación | Punto de Recarga | Historial de Cambios sobre los Datos de la Instalación |
|--------------------------|------------------|--|
| PRUEBA DATOS COMPLEJOS A | ES*PRU*EA | |

Estado de la solicitud: Solicitud de instalación inscrita

- 03/08/2024 14:02:17 - Solicitud inicial de instalación
- 03/08/2024 14:02:18 - Comprobación de solicitud de instalación
- 05/08/2024 12:51:44 - Envío a firma resolución de instalación
- 05/08/2024 12:51:45 - Firma de resolución
- 05/08/2024 12:54:20 - Puesta a disposición de la resolución
- 05/08/2024 12:54:22 - Solicitud de instalación inscrita**

Observaciones
- Sin observaciones

Acciones a Realizar

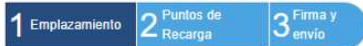
SOLICITAR BAJA INSTALACIÓN
MODIFICAR DATOS SIN TRAMITACIÓN
MODIFICAR DATOS CON TRAMITACIÓN
CESE TEMPORAL

B.1. MODIFICACIÓN DE DATOS SIN TRAMITACIÓN

La modificación de datos sin tramitación llevará a una sucesión de pantallas con el contenido indicado en el apartado 5 para la solicitud de alta de instalaciones:

Modificación de datos de instalación sin tramitación

Expediente: RIE-XXXXXX-YYY



No se podrán modificar los campos que figuran en gris:

- En la pantalla de Emplazamiento:
 - o Datos de la empresa

- o País y zona horaria, fijados en el sistema.

- En la pantalla de Puntos de Recarga, los identificadores de dichos puntos de recarga.

En este último caso, para la modificación de los conectores, deberá hacerse clic en el enlace indicado:

Podrán modificarse los datos del conector a excepción de su identificador, marcado en gris. No podrán eliminarse, en este tipo de modificación, los conectores existentes.

Se finalizará el proceso con la firma y envío de la solicitud de modificación de datos de manera similar a como se hizo en la solicitud de alta de instalación o en la subsanación de la solicitud de alta.

B.2. MODIFICACIÓN DE DATOS CON TRAMITACIÓN

La modificación de datos con tramitación llevará a una sucesión de pantallas con igual contenido que en el caso anterior, según se incluye en el apartado 5 para la solicitud de alta de instalaciones:

Modificación de datos de instalación con tramitación

Expediente: RIE-XXXXXX-YYY



No se podrán modificar los campos que figuran en gris en la pantalla de Emplazamiento:

- Datos de la empresa

Empresa

NIF: Q0000000J

Razón Social: JE2

Código Id Operador: ES*JE2

Teléfono Operador: 869325874

Web Operador: maria.com

- País y zona horaria, fijados en el sistema según Comunidad Autónoma.

En la pantalla de Puntos de Recarga, podrán modificarse los identificadores de éstos y llevar a cabo la modificación o eliminación de los conectores.

Para esto último, se deberá hacer clic en los enlaces abajo indicados:

Punto de Recarga 1

Identificador(*): ES*JE2*E2111

Accesibilidad(*): Sí

Tipo Método de pago: PERFIL DE CARGA ADMITIDO

Métodos seleccionados(*): RESERVABLE

Conectores

| ID | Tipo conector | Tipo de carga | Formato | Modo de carga | Potencia máxima | Voltaje | Intensidad |
|------------|---------------|---------------|---------|---------------|-----------------|---------|------------|
| Conector 1 | IEC_62196_T2 | AC_3_PHASE | Socket | 3 | 0.50 kW | 220 V | 7 A |

En el caso de modificación, permitirá, como en el caso anterior, el cambio de los datos a excepción del identificador del conector:

Datos del conector a modificar

| | | | |
|------------------------|---|---------------------------------|-----------------------------------|
| Id. Conector (*) 01 | Tipo Conector (*) IEC_60309_2_three_32 | Tipo de carga (*) AC_3_PHASE | Formato de conector (*) Socket |
| Modo de carga (*) 3 | Potencia Máxima (kW) (*) 6 | Voltaje (V) | Intensidad (A) |

En el caso de eliminación, el sistema pedirá confirmación al usuario antes de proseguir con el proceso:

presedeaplicaciones.mityc.age dice

¿ Está seguro de eliminar el conector?

En las modificaciones con tramitación, se incluye una pantalla para indicar observaciones que puedan detallar más información sobre la modificación solicitada.

Observaciones

Se finalizará el proceso, como en el caso anterior, con la firma y envío de la solicitud de modificación de datos de manera similar a como se hizo en la solicitud de alta de instalación o en la subsanación de la solicitud de alta.

El sistema permite, en cualquiera de los pasos de modificación, tanto de empresas como de instalaciones, volver a pantallas anteriores, incluyéndose al final de cada página los botones:

7. SOLICITUD DE BAJA

A. BAJA DE EMPRESAS

Para acceder a esta opción, es necesario que la empresa haya completado su procedimiento de alta en el sistema, teniendo como estado “Empresa Inscrita”.

Si se solicitara la baja de una instalación por error y esta fuera aprobada, no se deberá solicitar una nueva alta para la misma instalación. En su lugar, se deberá proceder a su reactivación contactando a través del correo electrónico bnz-censorecarga@miteco.es. El sistema emitirá un recordatorio sobre este procedimiento a lo largo de todo el proceso.

El procedimiento de baja podrá realizarse mediante dos métodos:

1. Haciendo clic en el icono de despliegue situado a la derecha de la lupa correspondiente a la empresa, seleccionando *Solicitar Baja*:



Resultados de la búsqueda

| Fecha | Expediente | NIF | Código Id | Tipo | Empresa Solicitante | Tipo Solicitud | Estado | |
|---------------------|-------------------|-----------|-----------|------|---------------------|----------------------|------------------|---|
| 15/05/2023 11:14:06 | RIE-010150-2023-E | P3724400A | ES*15M | CPO | CPO COMPLEJOS | Solicitud de Empresa | Empresa inscrita | 🔍 |

Total: 1 N° Trámites por página 5

Accesibilidad Aviso legal Contacto Política de cookies

Expediente: RIE-010150-2023-E

MODIFICAR DATOS SIN TRAMITACIÓN

MODIFICAR DATOS CON TRAMITACIÓN

SOLICITAR BAJA

2. Haciendo clic en el icono de despliegue situado a la derecha de la lupa correspondiente a la empresa:

Resultados de la búsqueda

| Fecha | Expediente | NIF | Código Id | Tipo | Empresa Solicitante | Tipo Solicitud | Estado | |
|---------------------|-------------------|-----------|-----------|------|---------------------|--------------------------|--------------------------|---|
| 07/03/2024 8:52:29 | RIE-100024-2024-E | U11291812 | ES*006 | CPO | M06 | Solicitud de Empresa | Solicitud en tramitación | 🔍 |
| 05/03/2024 9:56:48 | RIE-100021-2024-E | 832 | ES*TMP | - | p09 | Solicitud de instalación | Solicitud en tramitación | 🔍 |
| 05/03/2024 8:52:33 | RIE-100023-2024-E | 832 | ES*TMP | CPO | p09 | Solicitud de Empresa | Empresa inscrita | 🔍 |
| 04/03/2024 13:28:35 | RIE-100019-2024-E | Q0000000J | ES*JE2 | - | JE2 | Solicitud de instalación | Instalación inscrita | 🔍 |
| 04/03/2024 10:59:45 | RIE-100020-2024-E | Q0000000J | ES*JE2 | - | JE2 | Solicitud de instalación | Instalación inscrita | 🔍 |

Debajo de la información relativa a empresa, usuario e histórico de cambios, figurará la opción de *Solicitar Baja* junto con las dos de modificación y la de cese temporal que se detallan más adelante:

Acciones a Realizar

SOLICITAR BAJA INSTALACIÓN

MODIFICAR DATOS SIN TRAMITACIÓN

MODIFICAR DATOS CON TRAMITACIÓN

CESE TEMPORAL

Tras seleccionar la opción *Solicitar Baja*, se abrirán varias páginas sucesivas con la información requerida sobre la empresa solicitante y el motivo de cambio.

Tanto para el caso de un CPO como de un EMSP, le figurará la siguiente secuencia de pantallas:

- La primera pantalla - **1. Empresa**. Se muestran los datos identificativos de la empresa que solicita la baja, no permitiéndose la modificación de los datos mostrados:

Expediente: RIE-XXXXXX-YYY

1 Empresa 2 Motivos 3 Firmo y envío

Empresa

| | | | |
|--------------------|------------|-------------------|---------------------|
| NIF | A123456789 | Razón Social | PRUEBA BAJA EMPRESA |
| Código Id Operador | ES*PRU | Teléfono Operador | 911234567 |
| | | Web Operador | www.prueba |

SIGUIENTE

- En la segunda pantalla **-2. Motivos**. Se deberá seleccionar la causa de la baja en el menú desplegable, siendo diferente para el caso de un CPO y de un EMSP:
 - En el caso de baja de un CPO podrá seleccionar:

Motivos

Seleccione motivo

Selección

- Selección
- Cierre de empresa
- Cierre por sentencia judicial o concurso de acreedores
- Otros

- En el caso de baja de un EMSP, las opciones disponibles para seleccionar son las siguientes:

Motivos

Seleccione motivo

Selección

- Selección
- Cierre de empresa
- Cierre por sentencia judicial o concurso de acreedores
- Terminación de plazo de concesión administrativa o similar
- Otros

En cualquiera de los dos casos, al seleccionar Otros, se abrirá un campo para detallar la causa que lleva a la solicitud de baja:

Motivos

Seleccione motivo

Otros

Introduzca el motivo

Al final de esta pantalla, se incluye un campo de texto accesible para añadir observaciones adicionales:

Expediente: RIE-XXXXXX-YYY

1 Empresa 2 Motivos 3 Firma y envío

Motivos

Seleccione motivo

Seleccione ▼

Observaciones

ANTERIOR
ACEPTAR

- En la última pantalla, **3. Firma y envío**, se procede con la firma y envío de la solicitud para su tramitación por parte del responsable del Ministerio, generándose el correspondiente registro telemático del proceso realizado y permitiéndose la descarga del citado documento.

B. BAJA DE INSTALACIONES

Esta funcionalidad tiene como objeto la posibilidad de dar de baja instalaciones de forma individual registradas en RIPREE.

Los representantes de la empresa CPO que hayan registrado la instalación y se encuentren autorizados en el registro RIPRE podrán solicitar la baja de las instalaciones correspondientes a su CPO, siempre y cuando no existan trámites pendientes asociados a la instalación objeto de la solicitud. En caso de que existan trámites pendientes, el sistema emitirá un aviso e impedirá la ejecución de la acción hasta que dichos trámites hayan concluido. Posteriormente, se podrá consultar el estado de la solicitud en el sistema.

Para dar de baja una instalación, deberá acceder a través de la pantalla de Consulta de Trámites:



Posteriormente, puede seleccionar la opción Solicitud de Instalación (1), donde se encuentra el expediente específico de la instalación que desea dar de baja (2). En caso de no localizar directamente

el expediente de la instalación afectada por la solicitud de baja, podrá buscarlo utilizando los filtros disponibles (Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio, Código Postal e identificador del punto de recarga). Una vez aplicados los filtros deseados, deberá hacer clic en el botón BUSCAR (3).

Consulta de Trámites

Criterios de búsqueda

Tipo de Trámite: **1** **2**

Comunidad Autónoma:

Provincia: **3**

Municipio:

Código Postal:

O Punto de Recarga:

Incluir expedientes individuales de instalaciones procedentes de Carga Masiva

Para iniciar el proceso de baja de la instalación, se debe hacer clic en el icono marcado en la imagen, solicitando baja de instalación en el menú desplegable que se abre:

Resultados de la búsqueda

| Fecha | Expediente | NIF | Código Id | Tipo | Empresa Solicitante | Tipo Solicitud | Estado | |
|---------------------|-------------------|-----------|-----------|------|---------------------|--------------------------|----------------------|--|
| 27/02/2024 12:13:05 | RII-100005-2024-E | Q0000000J | ES*JE2 | - | JE2 | Solicitud de Instalación | Instalación inscrita | |

Total: 1 Nº Trámites por página 5

Expediente RII-100005-2024-E

SOLICITAR BAJA INSTALACIÓN
MODIFICAR DATOS SIN TRAMITACIÓN
MODIFICAR DATOS CON TRAMITACIÓN

De igual manera que se indicó para la modificación de instalaciones, también es posible acceder a esta opción mediante el icono de lupa donde accedería al histórico de la instalación.

Resultados de la búsqueda

| Fecha | Expediente | NIF | Código Id | Tipo | Empresa Solicitante | Tipo Solicitud | Estado | |
|---------------------|-------------------|-----------|-----------|------|---------------------|--------------------------|--------------------------|--|
| 07/03/2024 8:52:29 | RIE-100024-2024-E | U11291812 | ES*596 | CPO | 596 | Solicitud de Empresa | Solicitud en tramitación | |
| 05/03/2024 9:56:49 | RII-100021-2024-E | 632 | ES*TMP | - | p29 | Solicitud de Instalación | Solicitud en tramitación | |
| 05/03/2024 9:52:33 | RIE-100023-2024-E | 632 | ES*TMP | CPO | p29 | Solicitud de Empresa | Empresa inscrita | |
| 04/03/2024 13:28:35 | RII-100019-2024-E | Q0000000J | ES*JE2 | - | JE2 | Solicitud de Instalación | Instalación inscrita | |
| 04/03/2024 10:59:45 | RII-100020-2024-E | Q0000000J | ES*JE2 | - | JE2 | Solicitud de Instalación | Instalación inscrita | |

Total: 138 Nº Trámites por página 5

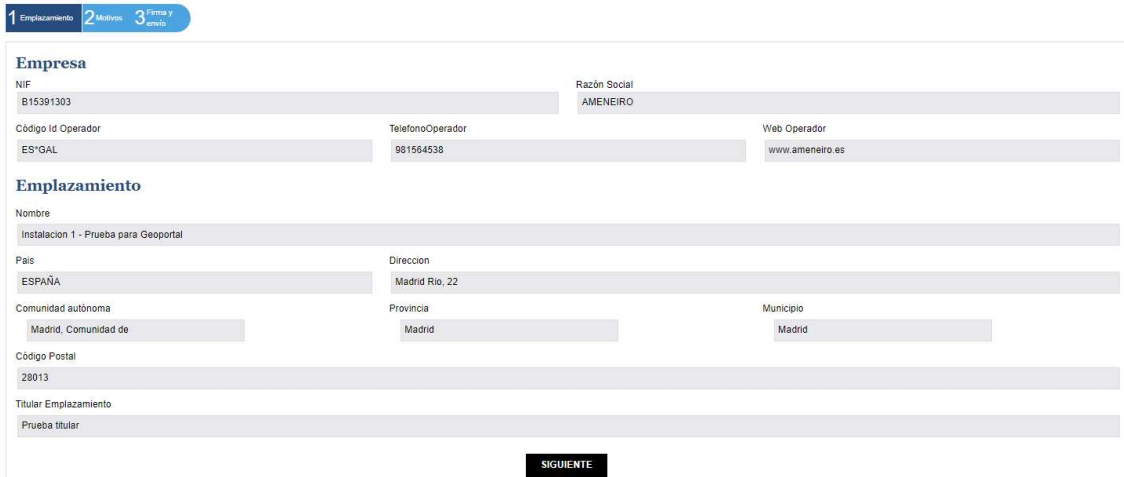
1 de 28 1 2 3 Siguiente > Último >>

Al final de la página, se habilitarán varias opciones, entre ellas, la opción Solicitar Baja de Instalación.

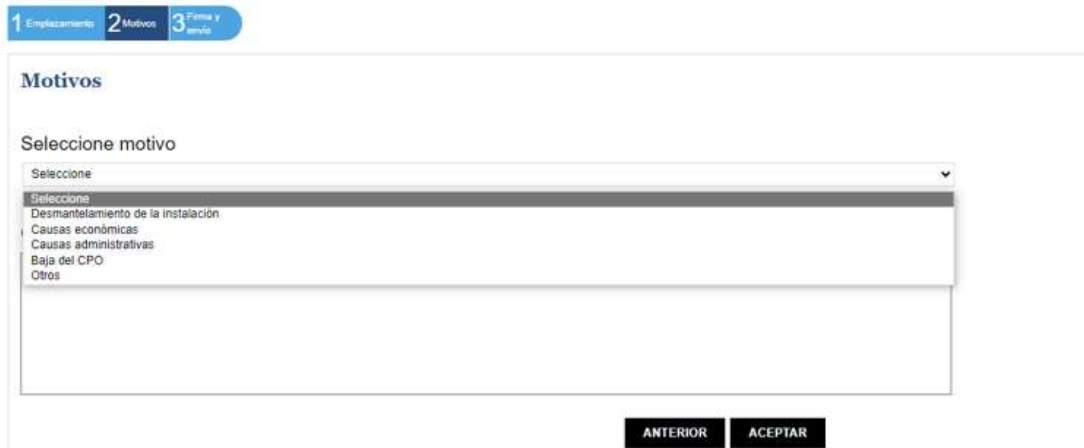
Acciones a Realizar

Independientemente del acceso utilizado, al seleccionar la opción Solicitud de Baja de Instalación, se desplegará una nueva pantalla en la que se mostrará la información correspondiente a la instalación seleccionada., mostrando la siguiente secuencia de pantallas:

- La primera pantalla - **1. Empresa**. Se muestran los datos identificativos de la instalación de la que se solicita la baja, no permitiéndose la modificación de los datos mostrados.



- En la segunda pantalla -**2. Motivos**. Se deberá seleccionar la causa de la baja de la instalación en el menú desplegable:



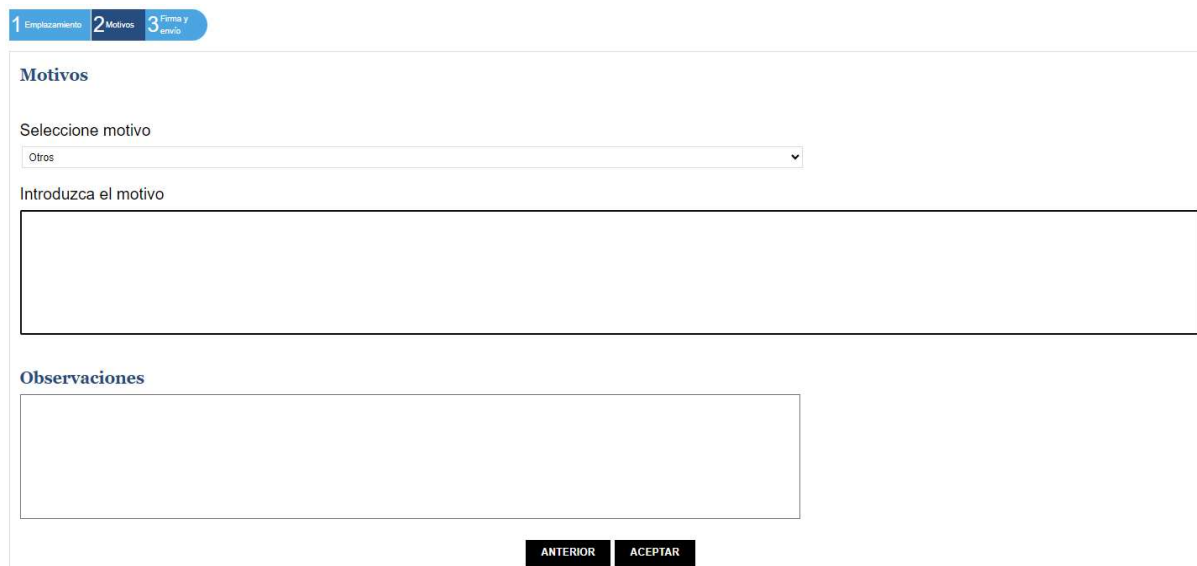
Si selecciona la opción Otros en el menú desplegable, se abrirá un campo para detallar la causa que lleva a la solicitud de baja siendo de obligado cumplimiento.



En caso de no rellenarse, le saltara la siguiente alerta no permitiéndole seguir con el proceso.



Al final de esta pantalla, se incluye un campo de texto accesible para añadir observaciones adicionales:



- En la última pantalla, **3. Firma y envío**, se procede con la firma y envío de la solicitud para su tramitación por parte del responsable del Ministerio, generándose el correspondiente registro telemático del proceso realizado y permitiéndose la descarga del citado documento.

Firma y envío

Los siguientes datos van a firmarse:



ANTERIOR

ENVIAR

Una vez tramitada su solicitud de baja, se le remitirá la Resolución de aceptación o rechazo de la misma al correo electrónico de comunicación registrado. En caso de rechazo, el expediente volverá a su estado anterior, **Solicitud de Instalación Inscrita**, permitiendo nuevamente la realización de trámites sobre la instalación.

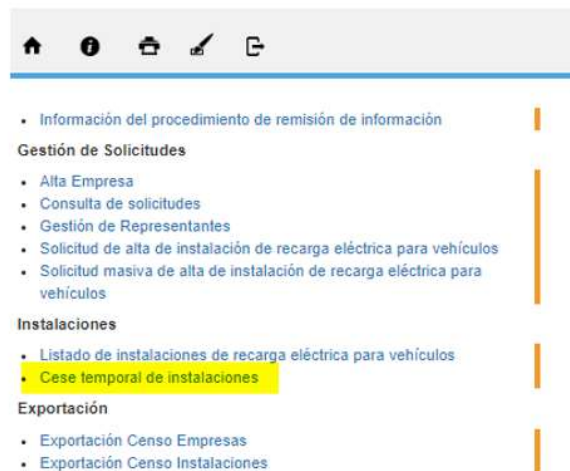
El sistema conserva en su histórico las instalaciones dadas de baja dentro de la sección de Consulta de Trámites. No obstante, al exportar un listado de instalaciones, el usuario únicamente podrá visualizar aquellas que se encuentren activas en el momento de la exportación.

8. CESE TEMPORAL DE INSTALACIONES

Esta funcionalidad permite a un usuario comunicar un cese temporal de actividad en una de sus instalaciones, siempre que se encuentre registrada en RIPREE.

El acceso a la funcionalidad de cese temporal de una instalación puede realizarse de dos formas:

- A través del menú situado en la parte superior izquierda, seleccionando en instalaciones la opción de cese temporal:



En este caso, RIPREE llevará a una pantalla de cese temporal de instalaciones donde deberá indicar la instalación sobre la que se va a actuar, pudiendo identificarla por su nombre, permitiendo añadir el identificador del punto de recarga.

Está en: Cese temporal de instalaciones

Cese actividad temporal de instalaciones

Criterios de búsqueda

Nombre Instalación

ID Punto de Recarga

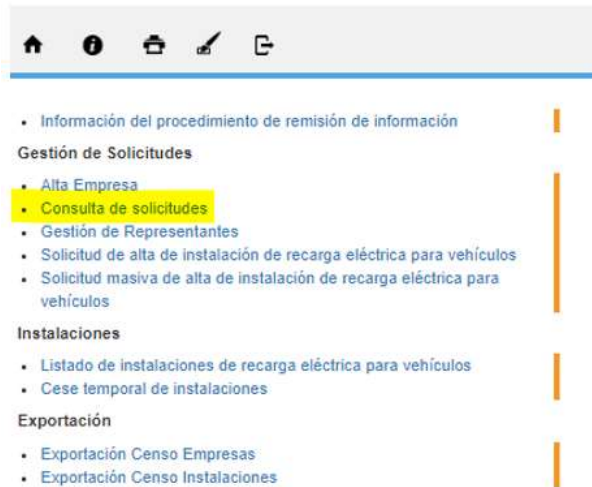
Estado

Todas las instalaciones

LIMPIAR

BUSCAR

- A través del enlace a Consulta de Solicitudes, dentro de Gestión de Solicitudes, situado en el mismo menú de la parte superior izquierda:



En este caso, accederá al módulo de búsqueda descrito en apartados anteriores de este documento. Una vez identificada, deberá seleccionar la instalación donde quiera solicitar un cese temporal de actividad y, tras hacer clic en la lupa, al final del histórico de datos de la instalación se tendrá disponible la opción de solicitar el cese temporal de actividad:

Acciones a Realizar



Por ambas vías, se llegará a la pantalla que se muestra a continuación. Tras pulsar el botón “+” que aparece en la parte derecha de su descripción, se abrirán campos para incluir datos sobre el cese temporal, según se muestra en la siguiente pantalla, cuya cumplimentación es obligatoria:

Está en: Cese temporal de instalaciones

Cese actividad temporal de instalaciones

Criterios de búsqueda

Nombre instalación
 Prueba DE3

ID Punto de Recarga

Estado
 Todas las instalaciones

LIMPIAR BUSCAR

Resultados de la búsqueda

| Nombre instalación | Empresa | Fecha de cierre | Fecha de reapertura | Motivo del cierre |
|--------------------|------------|-----------------|---------------------|-------------------|
| Prueba DE3 | Prueba DE3 | | | |

Total: 1 Nº Trámites por página: 25 Ir a página 1 de 1

Información del cese temporal

Nombre de la instalación: Prueba DE3

Motivo (*)
 -- Seleccione un motivo --

Fecha de inicio de cierre (*)
 15/10/2024

Fecha de reapertura (*)
 15/10/2024

GUARDAR CANCELAR

En primer lugar, deberá seleccionar el motivo del cese entre las opciones que figuran en el menú desplegable:

Motivo (*)

--- Seleccione un motivo ---

--- Seleccione un motivo ---

Cierre temporal por obras de remodelación

Cierre temporal por accidente u otro incidente en la instalación

Otros (especificar)

Si se selecciona Otros, se abrirá un campo adicional para incluir una descripción sobre el motivo del cese:

Información del cese temporal

Nombre de la instalación: PRUEBA 1

Motivo (*)

Otros (especificar)

Descripción del motivo (*)

A continuación, deberá incluir las fechas de inicio del cese de actividad y la de reapertura, teniendo en cuenta que:


- La fecha de inicio de cierre debe ser posterior o igual a la de la fecha actual.
- Las fechas de cierre y de reapertura no pueden coincidir, siendo la de reapertura posterior a la de cierre, en cualquier caso.

La plataforma indicará mensaje de error si no se cumple lo anterior.

Si fuera el caso, se permite modificar las fechas para aumentar o disminuir días del periodo de cese, sin poder indicarse fechas de inicio de cierre anteriores a la fecha actual.

Una vez introducidos los datos del cese temporal de actividad, se pulsará el botón guardar quedando registrada la información en la forma siguiente:

Resultados de la búsqueda

| Nombre instalación | Empresa | Fecha de cierre | Fecha de reapertura | Motivo del cierre | |
|--------------------|---------|-----------------|---------------------|-------------------|---|
| PRUEBA 1 | p29 | 16/10/2024 | 17/10/2024 | Enfermedad |  |

Total: 1 Nº Trámites por página 25 Ir a página 1 de 1

Información del cese temporal

Nombre de la instalación: PRUEBA 1

La operación de nuevo cese temporal de instalación se ha realizado correctamente.

El usuario puede visualizar las instalaciones que están en cese temporal, ya sea activo o programado, a través del menú Cese temporal de instalaciones selección el correspondiente estado en el menú desplegable:

Estado

Todas las instalaciones

Todas las instalaciones

Cese Temporal Programado

Cese Temporal Activo

9. GESTIÓN DE REPRESENTANTES

Se ha habilitado la opción para gestionar los representantes y que permite filtrar la búsqueda por empresa:



Una vez seleccionada la empresa, podrá realizar los trámites de alta o baja de usuarios, nunca pudiéndose pueden modificar los datos de los representantes registrados.

A. ALTA DE REPRESENTANTES

Para dar de alta a un nuevo representante, en primer lugar, deberá seleccionar la empresa correspondiente a la solicitud.

Gestión de Representantes

Seleccionar Empresa

Empresa

SIGUIENTE

Posteriormente, deberá hacer clic en el botón al final de la pantalla de **Alta de Usuario**.

Criterios de búsqueda

Documento







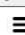






Fecha Inicio 

Fecha Fin 

BUSCAR

Empresa seleccionada : B15391303 (CPO) AMENEIRO

Resultados de la búsqueda

| Última modificación | Documento | Nombre Usuario | 1er Apellido | Estado | | | |
|---------------------|-----------|----------------|---------------------|--------------------------|--|--|--|
| 11/09/2024 11:38:45 | 33210910z | JOSE | PR | Baja |  |  | |
| 10/09/2024 14:21:30 | 33214425x | JOSE | PRUEBA | Pendiente estado de baja |  |  |  |
| 13/02/2024 15:43:44 | 99999999R | PRUEBAS | EIDAS | Activo |  |  | |
| 31/01/2024 9:11:14 | 91015355P | Jose | treinta y uno enero | Activo |  |  |  |
| 25/01/2024 9:44:53 | 99999990S | CIUDADANO | FICTICIO | Activo |  |  |  |

Total: 5 Nº Usuarios por página **Ir a página** de 1 1

ALTA USUARIO

En la siguiente pantalla, será necesario completar los datos del nuevo representante y aportar un documento que justifique su relación con la empresa que va a gestionar, como, por ejemplo, un poder notarial.

Documentación aportada

Documentos pendientes

Si lo desea, puede adjuntar documentos electrónicos para completar su solicitud. Los ficheros en formato XSIG deberán ir firmados electrónicamente mediante el mismo certificado electrónico con el que se firme la presente solicitud. Para ello, puede utilizar la aplicación *Autofirma*. El tamaño máximo de fichero admitido es 10 MB.

1. Haga clic en el botón **Examinar** para seleccionar el fichero, y después haga clic en el botón **Adjuntar documento**.

Ninguno archivo selec. **Adjuntar documento**

· Ningun documento adjunto

El solicitante garantiza la autenticidad y fidelidad con el original de los documentos adjuntos.

La presente solicitud conlleva la autorización del interesado para que el Ministerio para la Transición Ecológica comunique electrónicamente a la dirección de correo o SMS arriba indicados y notifique por comparecencia electrónica en sede electrónica acreditada por el Registro Electrónico cualquier acto administrativo relativo a este procedimiento.

SOLICITAR ALTA

En el caso de representantes no residentes en España, deberá seleccionarse la opción VAT en el menú desplegable correspondiente:

Está en: Alta de Usuario representante

Alta de Usuario representante

Empresa seleccionada XXXXXX-YYY

Tipo de documento (*)

NIF

Documento (*)

Nombre (*)

Primer apellido (*)

Segundo apellido

Teléfono

Email (*)

Tipo de documento (*)

IAT
 CIF
 VAI
 NIF
 PASAPORTE

Con esto, se permitirá la introducción de un documento de identificación fuera de España, tanto para la empresa como para notificaciones, así como teléfonos exteriores -bajo la forma “+” + Prefijo del país de que se trate + Número correspondiente, pudiendo incluirse entre 11 y 15 dígitos tras el signo + para adaptarse a las características de cada país-.

Posteriormente se procederá a la tramitación por parte del responsable del ministerio.

B. BAJA DE USUARIOS

Para dar de baja a un representante de una empresa, que esté dado de alta para realizar gestiones en nombre de ésta, deberá seleccionar en el menú de la *izquierda Gestión de Representantes*:


Sede electrónica
RIPREE

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO (Empresa)

Está en: Consulta de Trámites

Consulta de Trámites

Criterios de búsqueda

Tipo de Trámite

---Seleccione tipo de solicitud---

Expediente

Incluir expedientes individuales de instalaciones procedentes de Carga Masiva

LIMPIAR **BUSCAR**

Resultados de la búsqueda

| Fecha | Expediente | NIF | Código Id | Tipo | Empresa Solicitante | Tipo Solicitud | Estado |
|-------|------------|-----|-----------|------|---------------------|----------------|--------|
|-------|------------|-----|-----------|------|---------------------|----------------|--------|

Una vez seleccionado, se le redireccionará a una pantalla para elegir la empresa donde se dará de baja al usuario:

Está en: Selección de Empresa

Gestión de Representantes

Seleccionar Empresa

Empresa

---Seleccione una empresa---

SIGUIENTE

El sistema mostrará los diferentes representantes asociados a la empresa seleccionada, permitiendo realizar búsquedas mediante los campos habilitados para tal fin. El usuario podrá acceder directamente al listado que figura en la parte inferior de la pantalla.

Está en: Gestión de Representantes

Gestión de Representantes

Criterios de búsqueda

Documento

Fecha Inicio

Fecha Fin

BUSCAR

Empresa seleccionada : B123456789 - PRUEBA

Resultados de la búsqueda

| Última modificación | Documento | Nombre Usuario | erApellido | Estado | | | |
|---------------------|-----------|----------------|------------|--------|--|--|--|
| 16/09/2024 13:47:27 | 11111111R | Prueba 1 | Prueba 1 | Activo | | | |
| 11/07/2024 12:17:59 | 22222222R | Prueba 2 | Prueba 2 | Activo | | | |
| 01/03/2024 10:31:26 | 99999999R | PRUEBAS | EIDAS | Activo | | | |

Total: 3 Nº Usuarios por página 5

1 de 1

En el caso que filtre los campos, se podrá acceder a la baja de usuario haciendo click con el botón derecho del ratón en el último icono de la lista, donde se desplegará un menú que permitirá dar de baja al representante:

Está en: Gestión de Representantes

Gestión de Representantes

Criterios de búsqueda

Documento

Fecha Inicio

Fecha Fin

BUSCAR

Empresa seleccionada : B15996929 (CPO) Aurora Pruebas

Resultados de la búsqueda

| Última modificación | Documento | Nombre Usuario | erApellido | Estado | | | |
|---------------------|-----------|----------------|------------|--------|--|--|--|
| 01/03/2024 10:31:26 | 99999999R | PRUEBAS | EIDAS | Activo | | | |

Total: 1 Nº Usuarios por página 5

MODIFICAR USUARIO
DAR DE BAJA

A continuación, se le abrirá una pantalla con los datos del usuario seleccionado, estos no se pueden modificar.

Está en: Gestión de Representantes

BAJA USUARIO

Empresa seleccionada : B123456789 - PRUEBA

Tipo de documento (*)
NIF

Documento (*)
22222222R

Nombre (*)
Prueba 2

Primer apellido (*)
Prueba 2

Segundo apellido

Teléfono (*) NACIONAL
666787878

Email (*)
prueba2.prueba2@gmail.com

Documentación aportada

Documentos pendientes

Los documentos electrónicos a adjuntar para completar su solicitud deben tener formato XSIG o PDF. Los ficheros en formato XSIG deberán ir firmados electrónicamente mediante el mismo certificado electrónico con el que se firme la presente solicitud. Para ello, puede utilizar la aplicación Autofirma. El tamaño máximo de fichero admitido es 10 MB.

| Tipo Fichero | Nombre Fichero | Fecha Fichero | Formato Fichero |
|---------------|--------------------------|---------------------|-----------------|
| PoderNotarial | Datos poder notarial.pdf | 20/09/2024 13:33:09 | application/pdf |

El solicitante garantiza la autenticidad y fidelidad con el original de los documentos adjuntos.
La presente solicitud conlleva la autorización del interesado para que el Ministerio para la Transición Ecológica comunique electrónicamente a la dirección de correo o SMS arriba indicados y notifique por comparecencia electrónica en sede electrónica acreditada por el Registro Electrónico cualquier acto administrativo relativo a este procedimiento.

En la parte inferior de esta misma pantalla, se incluirá un campo de observaciones a rellenar obligatoriamente antes del envío de la solicitud:

Observaciones (*)

ENVIAR

Con el envío se terminará el proceso de solicitud de baja.

10. FUNCIONALIDAD DE BÚSQUEDA

A. BÚSQUEDA POR COORDENADAS

En la opción de alta instalaciones mediante carga masiva del menú lateral, se ha habilitado la funcionalidad de obtención de la dirección y código postal asociados a las coordenadas de ubicación indicadas.

Para ello, se accede a la Solicitud masiva de alta de instalación de recarga eléctrica para vehículos, situada en el panel de la izquierda, llegando a la pantalla abajo mostrada:



Se selecciona la Búsqueda por Coordenadas:

Búsqueda por Coordenadas ⊖

Latitud (*) Longitud (*)

BIUSCAR COORDENADAS

Se hace clic en Buscar Coordenadas con unos datos ya incluidos, facilitando dirección completa de la ubicación señalada:

Búsqueda por Coordenadas ⊖

Latitud (*) Longitud (*)

BUSCAR COORDENADAS

| | | |
|--|---|-------------------------------------|
| Latitud | Longitud | Tipo |
| <input type="text" value="43.534878"/> | <input type="text" value="-6.512775"/> | <input type="text" value="portal"/> |
| Tipo de vía | Dirección | Nº |
| <input type="text" value="LUGAR"/> | <input type="text" value="ALMUÑA"/> | <input type="text" value="304"/> |
| Municipio | Población | Código postal |
| <input type="text" value="Valdés"/> | <input type="text" value="Barcia"/> | <input type="text" value="33787"/> |
| Provincia | Comunidad autónoma | |
| <input type="text" value="Asturias"/> | <input type="text" value="Principado de Asturias"/> | |

Los códigos postales provienen de la base de datos del IGN y del catastro, pudiendo ser también verificados dichos datos a través de la herramienta habilitada por el propio IGN en la página de Cartociudad.

<https://www.cartociudad.es/web/portal/herramientas-calculos/conversor>

En caso de que las coordenadas marcadas no correspondieran a una ubicación adecuada, se incluiría un aviso al usuario:

Búsqueda por Coordenadas

Latitud (*)
 Longitud (*)

No se han encontrado resultados con las coordenadas introducidas.

Adicionalmente, si hubiera instalaciones a ubicar en localidades cuyo Código Postal no está aún incluido en las bases de datos de la plataforma, el sistema indicaría un mensaje que permitiera al usuario contactar y facilitar así la mejora y actualización de la base de datos:

*Se ha detectado un error con el Código Postal: ****. Por favor, contacte con Bzn-censorecarga@miteco.es para solicitar su corrección. **

B. BÚSQUDA POR PUNTO DE INTERÉS

Aparte de la búsqueda por coordenadas, se permite una búsqueda por puntos de interés, donde se pueden buscar las coordenadas de una dirección declarada introduciéndola dentro del cuadro de texto habilitado:

Búsqueda por Punto de Interés

Texto a buscar (*)

Al pulsar en el botón de BUSCAR TEXTO, aparecen las diferentes opciones encontradas por el sistema:

Búsqueda por Punto de Interés

Texto a buscar (*)

| Resultado: | |
|---|---|
| PASEO CASTELLANA 160, Madrid (28046), Madrid, Comunidad de Madrid |  |
| PASEO CASTELLANA 160, Madrid (28046), Madrid, Comunidad de Madrid |  |
| PASEO CASTELLANA 160, Madrid (28046), Madrid, Comunidad de Madrid |  |
| PASEO DE LA CASTELLANA 161, Madrid (28046), Madrid, Comunidad de Madrid |  |
| PASEO CASTELLANA 162, Madrid (28046), Madrid, Comunidad de Madrid |  |

Total: 7 N° Resultados por página
 1 de 2

Para visualizar las coordenadas de una dirección, debe hacer clic en el icono de la lupa junto a la dirección de interés:

Resultado:
PASEO CASTELLANA 160, Madrid (28046), Madrid, Comunidad de Madrid 

| | | |
|--------------------|---------------------------|----------------------|
| Latitud | Longitud | Tipo |
| 40.457489517071 | -3.68941395290258 | portal |
| Tipo de vía | Dirección | Nº portal |
| PASEO | CASTELLANA | 160 |
| Municipio | Población | Código postal |
| Madrid | Madrid | 28046 |
| Provincia | Comunidad autónoma | |
| Madrid | Comunidad de Madrid | |

11. CONSULTA DEL CENSO

Para consultar el censo global de RIPREE, tenemos dos opciones diferentes: el censo de empresas y el censo de instalaciones, que aparecen en el menú de la izquierda:

- Información del procedimiento de remisión de información
- Gestión de Solicitudes
 - Alta Empresa
 - Consulta de solicitudes
 - Gestión de Representantes
 - Solicitud de alta de instalación de recarga eléctrica para vehículos
 - Solicitud masiva de alta de instalación de recarga eléctrica para vehículos
- Instalaciones
 - Listado de instalaciones de recarga eléctrica para vehículos
 - Cese temporal de instalaciones
- Exportación
 - Exportación Censo Empresas
 - Exportación Censo Instalaciones

De esta forma se accedería a la totalidad de empresas y de instalaciones de puntos de recarga eléctrica que están registrados en el sistema.

Si se accediera con certificado digital y, posteriormente, se buscarán datos sobre instalaciones, sólo figurarían aquellas que se encuentran asociadas al certificado digital de acceso.

A. CENSO DE EMPRESAS

Si desea consultar el censo de las empresas registradas en el censo habilitado para el cumplimiento de la Orden TED/445/2023, de 28 de abril, debe dirigirse al enlace "Exportación Censo Empresas" situado en la parte superior izquierda de la página web.

Esta opción le permitirá exportar la información en los siguientes tipos de archivos:

- Formato CSV: Este archivo se puede leer con diferentes programas, incluyendo programas de hojas de cálculo como LibreOffice y Microsoft Excel.
- Formato XML: Este archivo se puede leer con diferentes programas, incluyendo los diferentes navegadores web del mercado, como Edge, Chrome y Mozilla.



Está en: Exportación Empresa

Exportación Empresas

[Exportar Empresas formato CSV.](#)

[Exportar Empresas formato XML.](#)

B. CENSO DE INSTALACIONES

Si desea consultar el censo de las instalaciones registradas en el censo habilitado para el cumplimiento de la Orden TED/445/2023, de 28 de abril, debe dirigirse al enlace "Exportación Censo Instalaciones" situado en la parte superior izquierda de la página web.

Esta opción le permitirá exportar la información en los siguientes tipos de archivos:

- Formato CSV: Este archivo se puede leer con diferentes programas, incluyendo programas de hojas de cálculo como LibreOffice y Microsoft Excel.
- Formato XML: Este archivo se puede leer con diferentes programas, incluyendo los diferentes navegadores web del mercado, como Edge, Chrome y Mozilla.



Está en: Exportación Empresa

Exportación Empresas

[Exportar Empresas formato CSV.](#)

[Exportar Empresas formato XML.](#)